

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA DIECISÉIS DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, **SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL

ACUERDO NÚMERO 418, APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIENDO UN TOTAL DE 33 DIPUTADOS.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASIMISMO, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SE INCORPORABA A LA SESIÓN VÍA PLATAFORMA DIGITAL.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR A LA C. EUSEBIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y UN GRUPO DE INTEGRANTES DE RED PARIDAD; ASÍ COMO LA C. JULIETA JOCABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y UN GRUPO DE INTEGRANTES DE

DERECHO A GOBERNAR, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA MESA DE TRABAJO RELATIVA DEL EXPEDIENTE 12634/LXXV QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A CUATRO MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO A ESTE CONGRESO SE CUMPLA CON LA PARIDAD DE GÉNERO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12634/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 6 Y 11 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 5, 92 Y 93 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR LA DONACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, RESPECTO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE MIER Y TERÁN DE DICHA MUNICIPALIDAD.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS CENTROS DE CONTROL CANINO Y FELINO, LOS CENTROS ANTIRRÁBICOS MUNICIPALES, ESTERILICEN A LOS PERROS Y GATOS QUE LES SEAN ENTREGADOS, PARA ASÍ DARLOS EN ADOPCIÓN.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EN ESTE MOMENTO, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORABAN A LA SESIÓN EN PLENO LOS DIPUTADOS MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE

DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 12634/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A DAR LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN, AUXILIADA EN LA MISMA POR LOS DIPUTADOS JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ E IVONNE BUSTOS PAREDES.

SE INSERTA INTEGRALMENTE EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 30 DE ABRIL DEL 2019, SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12634/LXXV, MEDIANTE EL CUAL, EL C. MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 94, 97, FRACCIÓN XVII, 98, Y 99, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA UNDÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, REMITE 4 TERNAS DE LOS ASPIRANTES ELECTOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SIENDO LOS SIGUIENTES: TERRA 1.- RODIMERO GARCÍA GAUNA, ALFONSO LEOS PLATA Y ALAN PABEL OBANDO SALAS; TERRA 2.- FEDERICO GARZA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS PECINA ALCALÁ Y JUAN JOSÉ TAMEZ

GALARZA; TERNA 3.- ADRIÁN LOBO LOZANO, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA Y PABLO SILVA GARCÍA; TERNA 4.- HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ, SERGIO MARES MORAN Y JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SE DETERMINE, DE ENTRE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LAS TERNAS, Y SE PROCEDA AL NOMBRAMIENTO DE AQUELLAS QUE OCUPARÁN LAS CUATRO VACANTES AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNARÁ CON CARÁCTER DE URGENTE. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA 30 DE ABRIL DEL 2019, SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, UN ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12634/LXXV, MEDIANTE EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEL C. JOSÉ ULISES TREVIÑO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE RECIBIERON LAS TERNAS Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SOBRE EL PROCESO PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO, LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

I. EXPEDIENTE 12634/LXXV.

EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2019, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, BAJO EL **OFICIO: CJ-SGA-521/2019**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 94, 97, FRACCIÓN XVII, 98 Y 99, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA

UNDÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE LAS 4 TERNAS DE LOS ASPIRANTES ELECTOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MISMA FECHA, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

No.	NOMBRE DE LOS CIUDADANOS TERNA 1
	RODIMERO GARCÍA GAUNA
	ALFONSO LEOS PLATA
	ALÁN PABEL OBANDO SALAS

NO.	NOMBRE DE LOS CIUDADANOS TERNA 2
	FEDERICO GARZA MARTÍNEZ
	JOSÉ LUIS PECINA ALCALÁ
	JUAN JOSÉ TAMEZ GALARZA

NO.	NOMBRE DE LOS CIUDADANOS TERNA 3
	ADRIÁN LOBO LOZANO
	JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA
	PABLO SILVA GARCÍA

NO.	NOMBRE DE LOS CIUDADANOS TERNA 4
	HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ
	SERGIO MARES MORAN
	JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ

I. ANEXO AL EXPEDIENTE 12634/LXXV

SEÑALA EL PROMOVENTE, QUE FORMULA RECOMENDACIÓN A FIN DE QUE SE EXHORTE AL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE RECONSIDERE LAS TERNAS QUE MANTIENEN FIRMES PARA LAS DESIGNACIONES DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE QUE NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO ADECUADO, QUE GARANTICE LA PARIDAD DE GÉNERO, FOMENTANDO LA EXCLUSIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. INMEDIATAMENTE RECIBIDO EL EXPEDIENTE QUE AQUÍ NOS OCUPA, ESTA COMISIÓN PROCEDIÓ CON EL PROCESO, QUE INICIÓ CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA¹ CORRESPONDIENTE, EN PORTAL DEL PODER JUDICIAL, ENCONTRANDO PUBLICACIÓN DE FECHA 01/03/2019, Y EN SEGUIMIENTO DE LA MISMA, EL BOLETÍN 7493, CONSULTABLE EN EL MISMO PORTAL; MISMO QUE SEÑALA QUE, EN EL PROCESO QUEDARON INSCRITOS 88² PARTICIPANTES; DE ENTRE ESTOS CIUDADANOS, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA SELECCIONÓ A 40 ASPIRANTES, A FIN DE ELEGIR 12 **PARTICIPANTES PARA INTEGRAR 4 TERNAS**, PARA ENTONCES REMITIR DICHAS TERNAS A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO CONSTITUCIONAL Y SE DÉ EL NOMBRAMIENTO DE 4 MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA, YA QUE SE CUMPLIÓ EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN FECHA **29 DE ABRIL DE 2019**, A TRAVÉS DEL MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE LAS TERNAS DE LOS SELECCIONADOS A ESTE PODER LEGISLATIVO; POR LO QUE UNA VEZ RECIBIDAS LAS TERNAS, PROCEDIMOS A LLEVAR A CABO LA COMPARECENCIA DE LOS POSTULANTES A OCUPAR DICHAS **MAGISTRATURAS**. AHORA BIEN, A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ANTES SEÑALADO Y DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 99 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL DESARROLLO DE LAS COMPARECENCIAS; POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA

¹ <https://www.pjenl.gob.mx/ConvocatoriaMagistrados/>

² <https://www.pjenl.gob.mx/download/Boletin7493.pdf>

MARTES 6 DE MAYO DE 2019, SE APROBARON, EN SUS RESOLUTIVOS **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO**, LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

RESUELVE

PRIMERO. - DESAHOGAR LAS COMPARCENCIAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR UN CARGO COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORARIOS:

7 DE MAYO	
9:00 A 9:30 HORAS.	- GARCÍA GAUNA, RODIMERO.
9:30 A 10:00 HORAS.	- LEOS PLATA, ALFONSO
10:00 A 10:30 HORAS.	- OBANDO SALAS, ALAN PABEL
10:30 A 11:00 HORAS.	- GARZA MARTÍNEZ, FEDERICO

8 DE MAYO	
9:00 A 9:30 HORAS.	- PECINA ALCALÁ, JOSÉ LUIS
9:30 A 10:00 HORAS.	- TAMEZ GALARZA, JUAN JOSÉ
10:00 A 10:30 HORAS.	- LOBO LOZANO, ADRIÁN
10:30 A 11:00 HORAS.	- SALINAS GARZA, JOSÉ ARTURO

9 DE MAYO	
11:00 A 11:30 HORAS.	- SILVA GARCÍA, PABLO
11:30 A 12:00 HORAS.	- MARES MORAN, SERGIO
12:00 A 12:30 HORAS.	- VILLARREAL MARTÍNEZ, JESÚS
12:30 A 13:00 HORAS.	- CAMPOS CANTÚ, HUGO ALEJANDRO

SEGUNDO. - PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARCENCIAS SE CEÑIRÁ A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- a) LOS ASPIRANTES TENDRÁN UN TIEMPO DE HASTA 3 MINUTOS CADA UNO, PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
- b) LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN, PODRÁ REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS Y QUE ESTAS LE SEAN CONTESTADAS POR EL ASPIRANTE.
- c) PARA LA FORMULACIÓN DE SUS PREGUNTAS Y LA CONTESTACIÓN DE LAS MISMAS, CADA GRUPO PARLAMENTARIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE TIEMPO DE 4 MINUTOS POR COMPARCENCIA.

LOS DIPUTADOS QUE NO SEAN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PODRÁN ASISTIR A LAS COMPARCENCIAS, Y EN CASO DE QUE TENGAN PREGUNTAS PARA EL ASPIRANTE, ESTAS SERÁN DESAHOGADAS DE ACUERDO AL INCISO B) DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. – EL ORDEN QUE SE SEGUIRÁ PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO PARA REALIZAR LAS PREGUNTAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, SERÁ EL SIGUIENTE:

- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
- **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**
- **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**
- **PARTIDO DEL TRABAJO**
- **MOVIMIENTO CIUDADANO**
- **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA**
- **PARTIDO NUEVA ALIANZA**

BAJO ESTOS LINEAMIENTOS, **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CITÓ A LOS 12 ASPIRANTES A OCUPAR LAS 4 MAGISTRATURAS, A FIN DE QUE COMPARCIERAN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y DIERAN UNA RESEÑA DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE LES FACULTABAN PARA EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO, O LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO EN EL QUE PARTICIPAN, ASÍ COMO A RESPONDER LOS CUESTIONAMIENTOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, EN LOS DÍAS Y EL ORDEN PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.

**RESEÑA DE LAS COMPARCENCIAS:
❖ MARTES 7 DE MAYO DE 2019:**

I. C. RODIMERO GARCÍA GAUNA, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PREGUNTA: ¿A SU CONSIDERACIÓN QUÉ PRINCIPIOS Y VIRTUDES DEBE POSEER UN MAGISTRADO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES?

R=LA RESPONSABILIDAD, LEALTAD A LA INSTITUCIÓN, HONESTIDAD, EFICIENCIA.

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PREGUNTA: ¿CUÁL ES EL IMPACTO QUE TIENE EN LA SOCIEDAD LA FUNCIÓN DE UN MAGISTRADO?

R=UN MAGISTRADO NO SOLAMENTE ES MAGISTRADO DENTRO DE SU SALA, SINO TAMBIÉN EN EL ASPECTO OFICIAL Y PERSONAL, DEBE CONDUCIRSE CON CORDURA, LOS CONOCIMIENTOS SE COMPLEMENTAN CON LOS VALORES QUE SE ADQUIEREN DESDE LA INFANCIA.

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PREGUNTA: ¿QUÉ PERFIL DEBE TENER EL EQUIPO DE TRABAJO DE UN MAGISTRADO?

R=DEBEN SER PERSONAS CAPACES, PREPARADAS, CON CARIÑO A LA INSTITUCIÓN Y QUE ESTÉN EN COMPETENCIA SANA CON LOS COMPAÑEROS AL IR MIDIENDO SUS CONOCIMIENTOS, NO DEJAR PASAR UNA CONVOCATORIA DE JUEZ SIEMPRE DEBE ASPIRAR A MÁS Y ESTARCE ACTUALIZANDO CONSTANTEMENTE.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, PREGUNTA: ¿NOS PUEDE HABLAR DE SU FAMILIA, YA QUE INFLUYE EN MUCHO DE LOS QUE SOMOS PROFESIONALMENTE?

R=SOY EL 3ER HIJO DE 5 HIJOS VARONES, MI MADRE SE VINO A TRABAJAR EN LA CIUDAD DESDE LOS 9 AÑOS, MI PADRE TRABAJÓ DE OBRERO, DE MI FAMILIA SÓLO YO TENGO CARRERA PROFESIONAL. MIS PADRES SIEMPRE INCLUSO CARON LA RESPONSABILIDAD Y EL ESPÍRITU DE TRABAJO POR MÍNIMA QUE SEA.

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, PREGUNTA: ¿CUÁL CONSIDERA USTED QUE SON LOS 3 PRINCIPIOS BÁSICOS QUE DEBE TOMAR TODO JUEZ ANTES DE DICTAR UN FALLO? ¿QUÉ HARÍA USTED SI LA PERCEPCIÓN CIUDADANA CUESTIONA SU ACTUACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, DE FORMA QUE AFECTE LA CREDIBILIDAD DEL ÓRGANO JUDICIAL?

R=IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y LA LEGALIDAD, ESOS SON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS. EN CUANTO A REPRIMENDA SOCIAL, DEBEMOS SER EMPÁTICOS EN ESE SENTIDO RESOLVERLOS DE MANERA ADECUADA Y EXPONDRÍA LAS RAZONES JUSTIFICADAS DE MI ACTUAR.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL:

DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PREGUNTA: **¿AFIRMA USTED PÚBLICAMENTE QUE NO TIENE NEXOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS O FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN LAS DECISIONES QUE USTED TENDRÍA QUE TOMAR COMO MAGISTRADO SI USTED FUERA NOMBRADO COMO TAL?**

R=LO AFIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

USTED RESALTA EN SU CURRICULUM 4 CUALIDADES: JUSTICIA, LEALTAD, OPTIMISMO Y RESPONSABILIDAD. EN UN ESCENARIO COMO EL QUE PREVALECE EN EL PODER JUDICIAL ¿CUÁL SERÍA EL BENEFICIO DE NOMBRAR COMO MAGISTRADO A ALGUIEN CON ESAS 4 CUALIDADES?

R=LA CONFIABILIDAD Y LA TRANSPARENCIA CON LA QUE ME CONDUCIRÍA DENTRO DE LAS RESOLUCIONES DE LOS ASUNTOS QUE ME SEAN ENCOMENDADOS PARA RESOLUCIÓN.

PREGUNTA ¿CUÁL SERÍA SU POSTURA EN LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS?

R=NO CONOZCO EL PUNTO EN ESE SENTIDO Y REALMENTE NO LO COMPARTIRÍA POR LA CUESTIÓN DE LA AFECTACIÓN SOCIAL QUE PRODUCE, NO SOLO EL CONSUMO SI NO LA ADICCIÓN.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: **¿SU JUZGADO FAMILIAR CUMPLE CON EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FUNDAMENTAL?**

R=SI, EFECTIVAMENTE PARA MÍ ES EL ARTÍCULO PRINCIPAL EN GARANTÍAS DENTRO DEL PROCESO LEGAL, JUSTICIA PRONTA, CONCRETA, IMPARCIAL Y GRATUITA. PARA MÍ JUSTICIA TARDADA ES JUSTICIA NEGADA.

PREGUNTA ¿CUÁLES SERÍAN LOS PRINCIPIO Y PRÁCTICAS QUE SE DEBEN OBSERVAR EN CUANTO A GRUPOS VULNERABLES EN EL ACCESO A LA JUSTICIA?

R= PRACTICAR LA OFICIOSIDAD, QUE SE ACTUÉ CON UNA SIMPLE DENUNCIA O COMPARECENCIA EN PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

PREGUNTA ¿EN MATERIA DE JUSTICIA FAMILIAR RESTAURATIVA CUALES SON LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS EN LA CREACIÓN DE ESTE PROGRAMA?

R= LA FINALIDAD DEL PROGRAMA EN SÍ, LO QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD BUSCA ES FORTALECER A LA FAMILIA COMO BASE DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN Y LAS TERAPIAS PSICOLÓGICAS Y DEL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE AUDIENCIAS MENSUALES A TRAVÉS DE JUSTICIA TERAPÉUTICA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, PREGUNTA: ¿ES MIEMBRO O HA SIDO MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO?

R=NO

PREGUNTA: ¿SE HA ENFRENTADO USTED A SITUACIONES QUE COMPROMETAN IMPARCIALIDAD O DILEMA ÉTICO?

R= NO, ME HA TOCADO RESOLVER CASOS DE EXCOMPAÑEROS QUE AHORA ESTÁN LITIGANDO Y RESUELVO LOS ASUNTOS DE MANERA OBJETIVA E IMPARCIAL.

PREGUNTA EN SU ENSAYO HABLA QUE POR EL CUMULO DE TRABAJO A VECES NO SE DICTAN SENTENCIAS FUNDADAS Y MOTIVADAS ¿CÓMO LE VA A HACER USTED PARA GENERAR SENTENCIAS EXHAUSTIVAS?

R=DENTRO DE MI ENSAYO HABLO DE QUE LO IDEAL ES MANEJAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA COMPLETA RÁPIDA E IMPARCIAL, SIEMPRE HE BUSCADO SER COMPLETO EN MIS RESOLUCIONES.

PREGUNTA ¿TIENE ALGÚN FAMILIAR LABORANDO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO? ¿QUÉ HARÍA USTED PARA EVITAR EL NEPOTISMO?

R=SI, MI ESPOSA, ENTRAMOS JUNTOS COMO MERITORIOS. EL NEPOTISMO ES CUANDO SE FAVORECE SIN QUE SE TENGA MÉRITOS PROPIOS Y SE PUEDE EVITAR ESTABLECIENDO UN REGLAMENTO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA:

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, PREGUNTA: ¿NO SE HA PLASMADO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL, DE LOS 12 CANDIDATOS QUE SE ENVIAZON EN 4 TERNAS NINGUNO DE ELLOS FUERA MUJER ¿CREE USTED QUE SE DABA ESTABLECER?

R=SI, ESTARÍA DE ACUERDO, SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE ESTO ES EN BASE A CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS, PERO SE DEBE SEGUIR DESARROLLANDO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

II. C. ALFONSO LEOS PLATA, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:**

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PREGUNTA: ¿CUÁL ES EL IMPACTO QUE TIENE EN LA SOCIEDAD EL PUESTO DE MAGISTRADO?

R=SE DA EN DIFERENTES PERSPECTIVAS, PARA EMPEZAR, ES UN ÓRGANO REVISOR DE LA LEGALIDAD, DE LAS RESOLUCIONES DE PRIMERA INSTANCIA Y MARCA CRITERIOS A SEGUIR Y DAN EJEMPLO DE CÓMO DEBE SER EL ACTUAR EN ESTA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PREGUNTA: ¿DINOS UN POCO DE TU VIDA PRIVADA Y QUÉ TANTO IMPACTA EN UNA CARRERA JUDICIAL?

R=MI VIDA PARTICULAR, EL AMOR A MI FAMILIA ES UN IMPULSO EN LA SUPERACIÓN PERSONAL Y DAR EL EJEMPLO EN MI QUEHACER.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PREGUNTA: ¿DESDE TU PUNTO DE VISTA QUE ACCIONES PUEDE IMPLEMENTAR SIENDO ELECTO MAGISTRADO PARA AUMENTAR LA CONFIANZA?

R=LA FISCALIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA SALA, YA QUE TIENE DIFERENTES PROCESOS CON FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, HACER MÁS PÚBLICOS LOS PROCESOS ESTABLECIENDO UN SEMÁFORO JUDICIAL QUE VAYA MIDIENDO SI ESTOY CUMPLIENDO, CON AUXILIO DEL CONSEJO.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, PREGUNTA: ¿QUÉ CONSIDERA USTED QUE PUDIERA OFRECER UN PLUS O QUE PUDIERA HACER DISTINTO AL HACER SU TRABAJO?

R=MODELO DE FISCALIZACIÓN DE SEMÁFORO JUDICIAL QUE SE VISUALICE Y MIDA MI FUNCIÓN, HACER CUADERNOS DE TRABAJO PARA MERITORIO, ESCRIBIENTES HASTA LLEGAR A JUEZ.

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, PREGUNTA: ¿CONSIDERA QUE HA REALIZADO APORTE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y DE SER POSITIVO CUALES FUERON?

R=LA FUNCIÓN DEL JUEZ ES DICTAR RESOLUCIONES Y SE LEGITIMA AL DICTAR ESTAS RESOLUCIONES CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS, HE DICTADO

SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y EN ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PREGUNTA ¿QUÉ HARÍA USTED SI LE PROPUISIERAN PARTICIPAR EN UN HECHO DE CORRUPCIÓN?

R=COMO FUNCIONARIO PÚBLICO Y CIUDADANO TENGO EL DEBER DE DENUNCIARLO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PREGUNTA: COMO JUEZ COORDINADOR DE LOS JUECES DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL ESTADO, ¿CUÁL DIRÍA USTED QUE SAN LAS ACCIONES DE MAYOR BENEFICIO PARA EL PODER JUDICIAL QUE HA LLEVADO A CABO?

R=EN MI CURRICULUM VIENE QUE SOY ACTUALMENTE JUEZ COORDINADOR DE JUECES MERCANTILES, Y LO QUE HE IMPLEMENTADO ES UN NUEVO FORMATO DE LAS JUNTAS QUE HACEMOS LOS JUZGADORES A FIN DE HACER CIRCULAR LAS IDEAS Y LOS PROYECTOS, A FIN DE HACERLO A MANERA DE TESIS O JURISPRUDENCIA PARA RECORDARLES A LOS COMPAÑEROS.

PREGUNTA: ¿CUÁL ES POSTURA EN CUANTO A LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS EN MÉXICO?

R=DADO A MI FUNCIÓN COMO JUEZ, NO PUEDO APARTARME DE LA LEGALIDAD DE LOS QUE ÓRGANO COMO USTEDES DETERMINEN.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: ¿QUÉ HARÍA USTED PARA IMPULSAR UNA VERDADERA INDEPENDENCIA JUDICIAL?

R= EL PODER JUDICIAL ESTE CIMENTADO EN UNA INDEPENDENCIA CONSTITUCIONAL, INCLUSO INDEPENDIENTE DEL PROPIO CONSEJO DE LA JUDICATURA, AUNQUE TIENEN UNA MISMA FINALIDAD SON AUTÓNOMOS.

PREGUNTA ¿EN QUÉ CONSISTIÓ EL RECONOCIMIENTO A SENTENCIAS RELEVANTES E INNOVADORAS CON EL QUE FUE GALARDONADO?

R=ES UNA CONVOCATORIA PARA LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL, Y JUECES Y COMUNIDAD JURÍDICA ANALIZAN Y SALÍ POR DOS AÑOS CONSECUTIVOS CON SENTENCIAS INNOVADORAS.

PREGUNTA ¿POR QUÉ QUIERE USTED SER MAGISTRADO?

R=LOS QUE SOMOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL SIEMPRE NOS ESTAMOS MOTIVANDO Y PUES AHORA YO ESTOY DANDO ESE EJEMPLO A MIS ALUMNOS Y MI FAMILIA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, **PREGUNTA: ¿DE QUÉ MANERA HA APLICADO LAS SENTENCIAS CON LENGUAJE CIUDADANO EN ESTOS AÑOS DE EXPERIENCIA Y CÓMO PIENSA IMPLEMENTARLO COMO MAGISTRADO?**

R=LA INQUIETUD DE IMPLEMENTAR UN MODELO CIUDADANO SE DIO POR UN FENÓMENO QUE ADVERTÍ CUANDO ERA ESCRIBIENTE DE LA SEGUNDA SALA, YA QUE UN CIUDADANO ME DIJO, ME PUEDES LEER LA SENTENCIA, PREGUNTE SI NO SABÍA LEER, Y ME CONTESTO QUE SÍ, PERO QUE NO LE ENTIENDO NADA, -SUCESO DEL AÑO 2002-2003-, Y ME DIO ESA INQUIETUD Y BUSQUE INNOVAR EN ESE SENTIDO, NO PÁRRAFOS EXTENSOS, EVITAR LOS LATINISMOS; LOS PREMIOS QUE SE ME OTORGARON FUE POR EL FORMATO DE SENTENCIAS CIUDADANA Y ES LO QUE ESTOY PRACTICANDO DESDE ENTONCES, MODELO CIUDADANO.

PREGUNTA ¿ES MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO?

R=NUNCA LO HE SIDO.

PREGUNTA. SEGÚN ENCUESTAS NACIONALES SOLAMENTE EL 15% CONFÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA QUE TENEMOS; ¿QUÉ PROPORDRÍA USTED PARA CAMBIAR ESTA PERCEPCIÓN QUE TIENE LA SOCIEDAD?

R=YO APUESTO EN LA TRANSPARENCIA Y EN LA CALIDAD EN EL SERVICIO CON SEMÁFOROS Y FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS, SOMETER MIS SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA A LA COMUNIDAD JURÍDICA Y ESCRUTINIO PÚBLICO PARA VER EN QUÉ SE PUEDE MEJORAR.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA:

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, **PREGUNTA: ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS JUDICIALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN? Y DESARROLLAS ALGUNO DE ELLOS.**

R=YO APUESTO SOBRE LA RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA, CUANDO UN JUZGADOR NO SUFRE PRESIONES EN UN JUEZ QUE APLICA EL DERECHO, SIN VER NOMBRES DE LAS PERSONAS, SINO A LAS PERSONAS, Y LA LEALTAD A LA INSTITUCIÓN.

PREGUNTA ¿DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA QUE PRACTICAS ACTUALMENTE DEBEN ERRADICARSE POR AFECTAR A LA SOCIEDAD?

R=CUANDO UNA PERSONA LLEGA A UN TRABAJO NUEVO TIENE QUE REALIZAR UNA ESTADÍSTICA Y OBJETIVOS Y NO FALLAR EN ELLOS, LA DEBIDA ATENCIÓN, UTILIZAR LA TECNOLOGÍA Y LAS BONDADES QUE ESTAS NOS PROPORCIONAN.

III. C. ALAN PABLE OBANDO SALAS, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PREGUNTA: **¿QUÉ VICIOS HA VISTO USTED DIRECTAMENTE EN EL PODER JUDICIAL Y QUE HARÍA PARA REVERTIRLOS?**

R=EN EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO EXISTEN OPORTUNIDADES DE MEJoras, ME REFERIRÉ A 2: ORGANIZACIÓN INTEGRAL DEBE SER MULTIDISCIPLINARIO, SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN CORPORATIVA Y EL PERSONAL HUMANO QUE LOS INTEGRA, TENER MEJOR CAPACITACIÓN Y VOCACIÓN POR DERECHOS HUMANOS, ACOTAR EL FORMALISMO PROCESAL Y FAVERECER LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, PREGUNTA: **¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES VALORES PERSONAL, FAMILIARES Y COMO INFLUIRÍAN EN TU VIDA LABORAL?**

R=PARA FUNGIR COMO MAGISTRADO SE DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES, SOCIALES, ÉTICOS.

PREGUNTA ¿CÓMO PERCIBES LA INJUSTICIA Y LA CORRUPCIÓN EN ESTE ESTADO Y QUE ESTARÍAS DISPUESTO A HACER PARA QUE ESTAS COSAS CAMBIARAN?

R=SOCIALMENTE O CIUDADANAMENTE ESOS SON LOS MAYORES VICIOS, LA INJUSTICIA Y LA CORRUPCIÓN. CONSIDERO QUE, SI LA CIUDADANÍA VE QUE LAS RESOLUCIONES SEAN PÚBLICAS, PARA QUE SE HAGAN CALIFICATIVOS SOBRE ESTOS 2 RUBROS.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PREGUNTA: **¿CUÁLES ERAN TUS FUNCIONES COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y COMO ESO TE PREPARA PARA SER MAGISTRADO?**

R=DESTACA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL QUE TIENE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON ESTÁNDAR PROBATORIO Y ES SOBRE CUALQUIER MATERIA.

PREGUNTA ¿CUÁLES SON LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE NO CUENTE CON SUS NOMBRAMIENTOS COMO JUEZ Y SOLO LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN SU CURRICULUM?

R= LA CONVOCATORIA NOS PERMITE HACER ESTA PROTESTA YA QUE ES UN HECHO NOTORIO Y PÚBLICO, EN EL MOMENTO NO LOS TENÍA A MI DISPOSICIÓN Y PARA ABREVIAR LOS TRAMITES, PERO CON GUSTO SE LOS HAGO LLEGAR.

PREGUNTA: ¿CUÁL ES SU POSTURA EN CUANTO A LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS EN MÉXICO?

R=ES UN TEMA QUE LA SUPREMA CORTE YA TIENE UN PRONUNCIAMIENTO, SI PARTICIPO CON UNA POSTURA, ESTARÍA PREJUZGANDO SOBRE UN TEMA Y SON TEMAS EXCLUSIVOS DE LA SUPREMA CORTE POR CONTENER DERECHOS FUNDAMENTALES.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:**

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, **PREGUNTA: ¿SON SUFICIENTES LOS JUZGADOS PARA ATENDER LOS JUICIOS MERCANTILES ORALES? ¿CUÁL ES EL PROMEDIO DE DURACIÓN DE LOS JUICIOS EN TODAS SUS ETAPAS?**

R=AL CONSEJO DE LA JUDICATURA LE CORRESPONDE HACER ESTAS TRANSICIONES, DE LA JURISDICCIÓN TRADICIONAL A LA ORAL. CADA CASO EN ESPECÍFICO TIENE SUS PARTICULARIDADES, PERO APROXIMADAMENTE EN 2 MESES Y MEDIO A 4 MESES.

¿POR QUÉ QUIERE SER MAGISTRADO?

R= EL NUEVO DINAMISMO ES EL QUE HACE QUE ESTÉ ANTE USTEDES, PARA SER MAGISTRADO TIENE 2 RUBROS: EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA Y LOCAL –CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD, CONTROL DIFUSO DE LA CONVENCIONALIDAD, DE HACER INTERPRETACIONES A PARTIR DEL PRINCIPIO PRO PERSONA. JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL LOCAL A PARTIR DE LA LEY REGLAMENTARIA QUE ESTA SOBERANÍA APROBÓ EN EJERCICIO DE CONTROL POLÍTICO EN CASO DE QUE SE PUEDA-.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:**

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, **PREGUNTA: ¿QUIÉNES ERAN EN ESE TIEMPO LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA Y QUIEN ERA EL PRESIDENTE?**

R=ME HA TOCADO TRABAJAR CON 5 PRESIDENTES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA EL MAGISTRADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES.

PREGUNTA ¿ES MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO?

R=HASTA AHORITA NO.

PREGUNTA ¿USTED ACABA DE SER NOMBRADO JUEZ APENAS HACE UN AÑO, Y QUE ES LO QUE LO DISTINGUE DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS DEL PODER JUDICIAL QUE AL MENOS TIENEN 10 AÑOS?

R=ME PARECE UN POCO COMPLEJA POR RESPETO A MIS COMPAÑEROS, ME PARECE QUE EL TIEMPO NO ES SINÓNIMO DE CAPACIDAD Y TAL VEZ EL TIEMPO DE JUZGADOR ES BREVE, PERO HE TRATADO DE PREPARARME, Y MI PARTICIPACIÓN ES LEGÍTIMA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, PREGUNTA: ¿CUÁL ES SU OPINIÓN SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y CÓMO LA APLICARÍA?

R=ES UN REFLEJO DEL PRINCIPIO DE DERECHO DE IGUALDAD, ESTAMOS EN UNA TRASLACIÓN, LA SUPREMA CORTE DICE QUE LA MUJER DEBE TENER IGUALDAD CON EL HOMBRE, LA JUSTICIA TIENE QUE GUARDARLES IGUALDAD, ACCIONES DE TIPO AFIRMATIVAS PARA QUE ENTRE EN IGUALDAD SUSTANTIVA O MATERIAL.

PREGUNTA ¿QUÉ ESTRATEGIAS CONCRETAS IMPLEMENTARÍA PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SALA CIVIL EN CONCURSO?

R=DEFINITIVAMENTE HACER UNA PEQUEÑA PLANIFICACIÓN DE UN PARÁMETRO FUNDAMENTAL TIENE QUE CUMPLIRSE POR LA SALA, JUSTICIA PRONTA, COMPLETA, NEUTRAL, CON LOS NUEVOS PARÁMETROS DE TRANSPARENCIA DE LA JUSTICIA Y PARÁMETROS DE ACCESIBILIDAD.

IV. C. FEDERICO GARZA MARTÍNEZ, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PREGUNTA: ¿QUÉ PUEDE DESTACAR DE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE LE OTORGUEN CUALIDADES IDÓNEAS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO?

R= EXPERIENCIA AMPLIA EN VARIOS PUESTOS DESDE MERITORIO HASTA SECRETARIO EN DISTINTAS SALAS, TENGO CASI 16 AÑOS DE JUEZ, FUI DESIGNADO MAGISTRADO INTERINO VOTADO DE FORMA UNÁNIME POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ENTREGANDO LA SALA CON 0 SENTENCIAS POR DICTAR. TAMBIÉN ME DIERON LA COORDINACIÓN DE JUECES EN MATERIA MERCANTIL.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, PREGUNTA: ¿QUÉ HARÍA USTED PARA EVITAR LA CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL?

R= UNO DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS EN LA PREVENCIÓN DE LA CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, LA TRANSPARENCIA, LOS JUICIOS ORALES SON UN BUEN INSTRUMENTO, PUEDEN SERVIR COMO HERRAMIENTAS DE TRANSPARENCIA PARA INFLUIR EN LA PERCEPCIÓN SOCIAL, TAMBIÉN PROONGO QUE LAS SESIONES DEL PLENO SEAN TRANSMITIDAS EN VIVO PARA QUE LA SOCIEDAD REALMENTE PERCIBA LO QUE ESTAMOS HACIENDO.

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, PREGUNTA: ¿CUÁL ES SU EXPERIENCIA PROFESIONAL Y EJECUTORIA EN MATERIA CIVIL QUE ES LA SALA PARA LA CUAL ES CANDIDATO?

R= MERITORIO, ESCRIBIENTE EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL, SECRETARIO EN JUZGADO FAMILIAR, DESPUÉS SECRETARIO EN SALA CIVIL. Y TENGO 16 AÑOS COMO JUEZ EN SALA CIVIL, ACTUALMENTE ESTOY EN MATERIA MERCANTIL.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL:**

DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PREGUNTA: ¿BASADO EN SU EXPERIENCIA PROFESIONAL CUÁL HA SIDO SU MAYOR APORTACIÓN AL PODER JUDICIAL?

R=COLABORÉ EN LA SALA DÉCIMO QUINTA DE MARZO A AGOSTO, ME DEDIQUÉ SOBRE TODO A ENTREGAR UNA SALA CON NINGÚN PENDIENTE, CERO SENTENCIAS PENDIENTES POR DICTAR DE MAYO AL JULIO, CONSIDERO QUE HICE UN LABORA ACEPTABLE Y SE CUMPLIERON CON LOS OBJETIVOS.

PREGUNTA ¿AFIRMA USTED QUE NO TIENEN NEXOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS O FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN LAS DECISIONES QUE TUVIERA QUE TOMAR COMO MAGISTRADO?

R=EFFECTIVAMENTE, NO TENGO NINGÚN NEXO DE ESTE TIPO.

PREGUNTA ¿CUÁL SERÍA SU PENSAMIENTO EN CUANTO A LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS?

R=EN CUANTO A LA LEGISLACIÓN DE LAS DROGAS, NO ME CORRESPONDE OPINAR, YA QUE MI SENTENCIA PUDIERA VERSE COMPROMETIDAS POR HABER OPINADO AL RESPECTO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: **¿EN SU OPINIÓN LOS PLAZOS DE LOS JUICIOS ORALES EJECUTIVOS MERCANTILES CUMPLEN CON EL PRINCIPIO DE ORALIDAD?**

R=LA ORALIDAD NO ES TOTALMENTE, SON MIXTOS, HAY ETAPAS QUE SON ESCRITOS, SE DICE QUE SON ORALES PORQUE PREDOMINA LA ORALIDAD EN AUDIENCIAS PRELIMINARES Y DE JUICIO, LOS PLAZOS, YO CONSIDERO QUE SON MUY ACEPTABLES EN EL CASO MÍO, LA LEY NOS ESTABLECE UN PLAZO DE 40 DÍAS Y LA GRAN MAYORÍA SE CELEBRAN EN MENOS DE 10 DÍAS, ACORTANDO LOS TIEMPOS EN 30 DÍAS.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, PREGUNTA: **¿HA MILITADO EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO?**

R= NO.

PREGUNTA ¿REZAGO EN ASUNTOS JUDICIALES EN NUEVO LEÓN, QUE SOLUCIONES PROPONE?

R= EN LAS MATERIAS QUE YO HE ESTADO NO EXISTE REZAGO, YA QUE COMO COMENTO ANTERIORMENTE, NO SE TOMA MÁS DE 10 DÍAS PARA EMITIR SENTENCIA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA:

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, PREGUNTA: **¿PUEDE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE MANERA IGUALITARIA?**

R= CLARO QUE SÍ, MI INTENCIÓN ES NO SER UN MERO REVISOR, SINO SER UN MAGISTRADO GARANTISTA, HACER DEL RECURSO DE APELACIÓN UN MEDIO DE DEFENSA ÁGIL Y EFICAZ.

PREGUNTA ¿QUÉ RETOS A CORTO PLAZO TIENE QUE AFRONTAR EL PODER JUDICIAL Y COMO LOS REALIZARÍA?

R= EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR IR MÁS ALLÁ CON CAMBIOS ANTICIPÁNDOSE A LOS PROBLEMAS SOCIALES, EJEMPLO TRIBUNAL VIRTUAL, JUZGADOS ORALES CIVILES. ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE ADVIERTO, ÁREA DE TRANSPARENCIA Y PROPROONGO HACER LAS SESIONES EN VIVO Y SENTENCIAS HACERSE DE MANERA PÚBLICA A TRAVÉS DEL INTERNET, TRANSPARENTAR EL TRABAJO DEL PODER JUDICIAL. ESPECIALIZAR LAS SALAS EN MATERIA MERCANTIL.

❖ 8 DE MAYO DE 2019

V. C. JOSÉ LUIS PECINA ALCALÁ, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PREGUNTA: **¿A SU CONSIDERACIÓN QUE PRINCIPIOS Y VIRTUDES DEBE TENER UN MAGISTRADO PARA SU DESEMPEÑO?**

R=TAL Y COMO SE CONTEMPLA EN LA CONSTITUCIÓN, PRIMERO UNA CUESTIÓN VIRTUAL DE PERSONA, DEBE SER UNA PERSONA ÍNTEGRA TANTO EN EL ASPECTO PERSONAL, E INELUDIBLEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON EL PERfil QUE SE LE REQUIERE, ESTAR EN ACTUALIZACIÓN Y A LA VANGUARDIA EN NUEVOS PROCESOS DE INNOVACIÓN Y RESPETO A DERECHOS HUMANOS PARA PODER LLEVAR ESTA ENCOMIENDA. HONORABILIDAD, EFICIENCIA Y PROFESIONALISMO.

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PREGUNTA: **¿QUÉ DEFICIENCIAS DESDE TU PUNTO DE VISTA SUBSISTEN EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN ESTE ESTADO?**

R=NUEVO LEÓN AL IGUAL QUE TODOS SIEMPRE TENEMOS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, UNA DE ELLAS ES QUE LOS FOROS DE ABOGADOS HAN HECHO UN MAL USO DEL DERECHO, PORQUE ATIBORRAN CON PROCEDIMIENTOS QUE YO CONSIDERO INNECESARIOS, EN ESTE SENTIDO TENEMOS QUE AFRONTAR LA ENORME SOBRECARGA DE TRABAJO QUE TENEMOS CON RECURSOS LIMITADOS.

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PREGUNTA: **¿POR QUÉ CONSIDERARÍAMOS A SU PERSONA COMO EL CANDIDATO A DIFERENCIA DE LOS OTROS 2 QUE VAN EN LA TERNA?**

R=MÁS QUE MIS PALABRAS A MÍ ME VA A AVALAR MIS HECHOS, DIFÍCILMENTE VA A HABER UN CANDIDATO QUE TENGA MI CURRICULUM ACADÉMICO Y JURISDICCIONAL, SOY EL QUE TENGO MÁS AUDIENCIAS Y MÁS SENTENCIAS

TENGO; HUBO 2 CONCURSOS PARA PARTICIPAN EN SENTENCIAS VALORADAS Y FUI GALARDONADO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, PREGUNTA: ¿CÓMO PERCIBE USTED LA CORRUPCIÓN EN ESTE PAÍS SOBRE TODO EN LOS MEDIOS JUDICIALES Y QUE HARÍA DISTINTO USTED YA ESTANDO EN FUNCIONES?

R=YO LO HE SOSTENIDO, LA MUJER DEL CÉSAR DEBE SER HONESTA Y MÁS QUE LO PAREZCA. LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEBE HACERSE COMO SI FUERA EN CAJAS DE CRISTAL CON TRANSPARENCIA, ESTÁ EN IMPRENTA UN ARTÍCULO QUE ACABO DE MANDAR A PUBLICAR QUE HABLA PRECISAMENTE DE LA CORRUPCIÓN INVISIBLE. LA ÚNICA FORMA QUE PODEMOS DARLE A NUESTRA COMUNIDAD DE NO CORRUPCIÓN ES LA TRANSPARENCIA.

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, PREGUNTA: ¿USTED QUE CONSIDERA QUE SEAN LOS 3 PRINCIPIOS BÁSICOS QUE DEBA TOMAR UN JUEZ ANTES DE DICTAR UN FALLO?

R=AL MENOS TENGO COMO IDEALES EL QUE SOMOS TRIBUNALES DE LEGALIDAD, UN JUEZ QUE NO TOMO EN CUENTA LA JUSTICIA Y EL ENTORNO SOCIAL EN SUS JUICIOS ESTARÍAN HUECOS, EN OCASIONES, DIGO QUE SON AUTÓMATAS DEL DERECHO, YO SOSTENGO QUE UN MAGISTRADO PARA RESOLVER UN CASO TOMA EN CUENTA LA LEY Y EL ENTORNO SOCIAL.

¿USTED CÓMO VISUALIZA LA LABOR DE LA MAGISTRATURA A CORTO Y MEDIANO PLAZO Y CUÁLES SON LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES QUE APRECIA USTED EN EL TRIBUNAL DEL ESTADO?

R=YO VEO UN PODER JUDICIAL MUY FUERTE, EL ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE YO VISUALIZO ES UNA TRANSFORMACIÓN PARA ADECUARSE A LA NUEVA ÉPOCA, MÁS TRANSPARENCIA Y PROCESOS MÁS ÁGILES.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL:

DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PREGUNTA: ¿ES DE SU CONOCIMIENTO QUE EXISTE UNA PLATAFORMA DE DERECHOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA OPERADORES DE JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, NOS PODRÍA INDICAR CUÁLES SON LOS RETOS Y ACCIONES QUE APLICARÍA EN TEMA DE ADOLESCENTES EN CASO DE OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO? ¿Y TAMBIÉN ME GUSTARÍA SABER SU POSTURA EN EL TRATAMIENTO DE LA EDAD PENAL SI ESTA DEBE ESTAR SUJETA AL CASTIGO SEGÚN LA GRAVEDAD DEL DELITO?

R=EN ESE TEMA, ES EN EL QUE MÁS ME ESPECIALICÉ YA QUE EN EL 2006 FUI DESIGNADO COMO JUEZ DE ADOLESCENTES, EXTRAÍDO DE UN PROCESO DE SELECCIÓN, EL PRINCIPIO TORAL ES EL DE ESPECIALIZACIÓN, OPERADORES ESPECIALIZADOS, LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO NOS MARCA EL PARÁMETRO DE LA EDAD, SIN EMBARGO, HAY CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA QUE NOS DICE LOS PROTOCOLOS QUE DEBEMOS DE CONTAR.

¿QUÉ ACCIONES SE PODRÍAN MEJORAR DESDE EL PODER JUDICIAL EN JUSTICIA?

R= YO CONCIBO UN ESTADO DE DERECHOS, EN EL QUE SE PUEDA ESTAR EN SINTONÍA LOS TRES PODERES, ESTAR EN SINERGIA PARA LLEVAR A CABO ESTA ENCOMIENDA QUE SE TIENE, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UNA INVASIÓN, HE SIDO INVITADO A MESAS DE TRABAJO Y PARTICIPADO CON OBJETIVIDAD, NO SIEMPRE A FAVOR, PERO PARA BIEN DE LA COMUNIDAD.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: **¿EN SU OPINIÓN CUAL ES EL IMPACTO DEL JUICIO DE AMPARO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL?**

R= EL JUICIO DE AMPARO DESDE SU CREACIÓN, SIEMPRE HA SIDO LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PERO REQUIERE TAMBIÉN UNA ADECUACIÓN A LOS NUEVOS SISTEMAS, ELLOS CUANTO SE TARDAN EN RESOLVER UN JUICIO DE AMPARO MESES, EN OCASIONES AÑOS, QUE SEA ARMONIZADO AL NUEVO SISTEMA.

¿ESTARÍA USTED DE ACUERDO EN LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO?

R= ESE MOVIMIENTO ES INELUDIBLE, SIN DUDA ALGUNA DEBEMOS DESTACAR COMO EN EL ÁMBITO ELECTORAL SE TUvIERON QUE TOMAR ACCIONES PARA LLEVAR A LA PARIDAD. ES INELUDIBLE.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, PREGUNTA: **EN SU ENSAYO USTED MENCIONA QUE EL PASADO PROCESO DE SECCIÓN HA SIDO CUESTIONADO POR LA INTERVENCIÓN DEL EJECUTIVO, ¿CUÁL ES SU OPINIÓN EN CUANTO AL ACTUAL PROCESO DE SELECCIÓN?**

R= EN EFECTO, RECORDEMOS QUE SOMOS UNA SOCIEDAD ABIERTA Y SIEMPRE QUE SE VAN A HACER CAMBIOS HABRÁ CRÍTICAS, LO QUE ESTÁN HACIENDO OTRAS ENTIDADES DE VÍA EJEMPLO SINALOA ESTA TRASPARENTEADO MÁS EL PROCESO, CUESTIONAS EN PARIDAD, PORQUE NORMATIVAMENTE NO SE

ESTABLECIÓ, YO LOS HARÍA PÚBLICO Y ESTABLECER PARÁMETRO OBJETIVO PARA SER LLENADOS Y COLMADOS.

¿QUÉ OPINA SOBRE ADICIONAR MÁS DELITOS EN CATÁLOGO DE DETENCIÓN PREVENTIVA OFICIOS?

R=LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA NOS HA SEÑALADO QUE LA PRISIÓN PREVENTIVO OFICIOSA ES INCOMPATIBLE CON EL NUEVO SISTEMA.

¿ES USTED O HA SIDO PARTE DE UN PARTIDO POLÍTICO?

R=NO, NO HE PODIDO INCURSIONAR, NI EN COLEGIOS DE ABOGADOS; PORQUE ME ABSORBE DEMASIADO LA FUNCIÓN Y LA ACADEMIA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA:

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, PREGUNTA: **¿CUÁL HA SIDO SU EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL CONTROL DIFUSO DE LA CONSTITUCIONALIDAD?**

R=EN MI CASO SOLAMENTE 1 CASO, NO FUE POR CRITERIO PROPIO, CRITERIO DE LA CORTE, PARA UNA PENA EXORBITANTE.

¿CREE USTED EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA ORAL EN MATERIA CIVIL?

R= ES INELUDIBLE QUE NUEVO LEÓN DEBE ESTAR A LA VANGUARDIA Y QUE SEA EL QUE LE ESTÁ RESOLVIENDO, EL QUE LE DIGA LOS MOTIVOS AL GOBERNADO Y LAS RAZONES DE TU DECISIÓN.

¿PERSONAS AJENAS AL PODER JUDICIAL?

R= YA DEPENDE DEL CONGRESO DE LOS QUE LE QUIERAN OFRECER A LA COMUNIDAD, YA QUE ES MUY DIFERENTE CUANDO TÚ ESTÁS POR MÁS DE 20 AÑOS FRENTE AL GOBERNADO; SIN EMBARGO, TAMBIÉN HAY VISIONES NUEVAS Y USTEDES DEBEN PONDERAR QUE LE QUIEREN OFRECER A LA COMUNIDAD.

VI. C. JUAN JOSÉ TAMEZ GALARZA, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PREGUNTA: **¿CÓMO VE USTED AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y QUE ÁREAS DE OPORTUNIDAD VE PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO?**

R=EN LO PERSONAL, COMO MIEMBRO DESDE 1993, TENEMOS UN PODER JUDICIAL MUY SÓLIDO, A LA VANGUARDIA EN MUCHA DE LAS ÁREAS A NIVEL NACIONAL, SIN EMBARGO, DEBEMOS DE MANTENERLO EN ESOS NIVELES Y SI EXISTEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN QUE DEBEMOS TRABAJAR, POR EJEMPLO, SI A MÍ SE ME LLEGASE A DAR LA OPORTUNIDAD DE SER TITULAR DE UNA SALA DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ME GUSTARÍA IMPULSAR QUE TODAS LAS APELACIONES SE VEAN DE FORMA COLEGIADA, ACTUALMENTE SOLAMENTE SE VEN LAS ÁREAS CIVILES Y PENAL ENTONCES YO CREO QUE PARA DAR MÁS TRANSPARENCIA Y EVITAR PERSPICACIA. TENEMOS UN INSTITUTO DE VISITADURÍA JUDICIAL, MÁS SIN EMBARGO NO ABARCA LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A MÍ ME GUSTARÍA AMPLIAR LA VISITADURÍA LA SEGUNDA INSTANCIA.

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; PREGUNTA: ¿A SU CONSIDERACIÓN QUE PRINCIPIOS Y VIRTUDES DEBE POSEER UN MAGISTRADO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES?

R=LOS PRINCIPIOS DEBEN DE SER LOS MISMOS QUE GUARDA UN JUEZ, PUES EL MAGISTRADO SIGUE SIENDO UN JUEZ CON MAYOR JERARQUÍA Y RESPONSABILIDADES. CON TOTAL PROFESIONALISMO, COMPLETA LEGALIDAD, IMPARCIAL, INDEPENDIENTE PRINCIPALMENTE, SER UNA PERSONA HUMANA, SENCILLA.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, PREGUNTA: ¿QUÉ NOS PUEDE DECIR DE SU FORMACIÓN FAMILIAR Y COMO INFLUYERON? ¿QUÉ TIPO DE MEDIDAS IMPLEMENTARÍA PARA QUE EN SU SALA SE TENGA 0-CERO ACTOS DE CORRUPCIÓN?, YA QUE NINGÚN ÓRGANO DE GOBIERNO ESTÁ EXENTO.

R=EN CUANTO A LOS VALORES DE MI PERSONA LOS TENGO BIEN SENTADOS, SOY EL 5-QUINTO HIJO DE UNA FAMILIA DE 10 HIJOS, PADRES DE NUEVO LEÓN, ABUELOS DE SANTIAGO, Y MI PADRE NOS ENSEÑÓ LA HUMILDAD, TRATO HUMANO Y DIGNO A LAS PERSONAS, Y ESE ES EL TRATO QUE HE DADO. A FIN DE EVITAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN CASO DE QUE LLEGASE A INTEGRAR UNA SALA, ME GUSTARÍA IMPLEMENTAR EL QUE LOS LITIGANTES PIDAN AUDIENCIA PARA TRATAR ASUNTOS DE SU CONVENIENCIA, DARLE ESE ACCESO A AUDIENCIA, PERO SEÑALARLES UN DÍA Y UNA HORA PARA QUE ESTÉ PRESENTE LA OTRA PARTE Y ASÍ NO PLATICAR CON UNA SOLA DE LAS PARTES A PUERTA CERRADA.

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; PREGUNTA: ¿CUÁL CREE USTED QUE SON LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN FORTALECERSE EN LAS RESOLUCIONES DE LAS SALAS CIVILES A EFECTO DE QUE SEAN MÁS JUSTAS Y SATISFACTORIAS PARA LOS JUSTICIALES?

R=TODA RESOLUCIÓN DEBE ESTAR FUNDADA Y MOTIVADA, SIN EMBARGO, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE, EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, SIEMPRE HABRÁ QUIEN SE DUELA POR NO TENER SENTENCIA FAVORABLE PARA SU CLIENTE Y EL ÚLTIMO RECURSO ES ECHARLE LA CULPA AL JUEZ Y AL MAGISTRADO, LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES DE SEGUNDA INSTANCIA SON DE MUCHA CALIDAD, YO LAS LEO FRECUENTEMENTE.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL:**

DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, PREGUNTA: ¿CUÁL ES SU POSTURA EN CUANTO A LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS EN MÉXICO?

R=DE MANERA HISTÓRICA, ÚLTIMAMENTE HA HABIDO AVANCES IMPORTANTES DE LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS PARA USO MÉDICO Y RECREATIVO, NO ESTOY EN CONTRA SIEMPRE Y CUANDO EL ESTADO NO PIERDA EL CONTROL EN ESAS SUSTANCIAS, SIN EMBARGO, CREO QUE NO ESTAMOS PREPARADOS Y DE MOMENTO SI ME Opondría HASTA QUE SE DEN LAS RAZONES SUFICIENTEMENTE VÁLIDAS Y HASTA CIERTO PUNTO.

DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PREGUNTA: ¿EN CASO DE SER ELECTO COMO MAGISTRADO, CUALES SON LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y CUALES SERÍAS SUS PRINCIPALES ACCIONES PARA UN MEJOR DESEMPEÑO?

R=ÁREAS DE OPORTUNIDAD SIEMPRE VA A HABER, SOMOS PERFECTIBLES, RÉCOR DE SENTENCIAS DICTADAS A TIEMPO SIENTO QUE ESTAMOS FORZANDO MUCHO AL PERSONAL, ES MENTIRA QUE SALIMOS A LAS 4, EL PERSONAL SALE HASTA LAS 10, SE ESTÁN REDOBLANDO ESFUERZOS Y SE ESTÁN DESCUIDANDO A LA FAMILIA.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:**

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: ¿PARA LOGRAR UNA VERDADERA INDEPENDENCIA JUDICIAL QUÉ PROPUESTA DE REFORMA PUDIERA USTED FORMULAR?

R=YO CREO QUE, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN MATERIA DE INDEPENDENCIA DE PODERES, SE HA LOGRADO MUCHO NOS HEMOS PODIDO DESPEGAR DEL PODER EJECUTIVO SE HAN HECHO MÚLTIPLES REFORMAS A FIN DE FORTALECER ESA INDEPENDIENTICA JUDICIAL, ANTERIOR MENTE NO HABÍA UNA GARANTÍA PARA EL PUESTO DE MAGISTRADO Y SU TÉRMINO PARA EJERCER LA FUNCIÓN, POCO A POCO SE HA IDO BLINDANDO PARA LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA.

¿ESTÁ DE ACUERDO EN LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN?

R= SI, YO NUNCA HE ESTADO EN DESACUERDO, EN QUE LAS OPORTUNIDADES SEAN LAS MISMAS PARA MUJERES Y HOMBRES, DE HECHO, SE PRACTICA, TENGO

ENTENDIDO QUE MÁS DE LA MITAD DEL PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS SON MUJERES, CURSOS ABIERTOS PARA HOMBRES Y MUJERES, LA MISMA OPORTUNIDAD PARA PLAZAS DE JUEZ Y MAGISTRADO, SIN EMBARGO, NO ES OBLIGATORIA LA PARIDAD QUE ME MENCIONA SI EN UN DADO CASO SE PUEDE HACER UNA REFORMA YO ESTOY EN TOTAL ACUERDO HAY MUCHO TALENTO EN LAS MUJERES.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:**

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, PREGUNTA: ¿QUÉ TIPO DE DUDAS O DE PROBLEMAS ÉTICOS SE LE PUEDE PRESENTAR A UN JUEZ O UN MAGISTRADO?

R=DUDAS O PROBLEMAS ÉTICOS QUE VAN A SER PERCIBIDOS SIEMPRE POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN AQUELLOS ASUNTOS QUE SON SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LOS JUECES, SE DA COMÚNMENTE EL QUE PIENSEN QUE NO HABRÁ ESA IGUALDAD PARA TRATAR EL CASO, O IMPARCIALIDAD, SIN EMBARGO, LAS RESOLUCIONES SON RECURRIDAS Y EN LO PERSONAL EN UN 98% LAS MÍAS SON CONFIRMADAS POR LOS TRIBUNALES REVISORES, ESO DA LA CONFIANZA A LAS PARTES QUE SUS ASUNTOS ESTÁN EN MANOS PROFESIONALES.

¿EN LAS RESOLUCIONES QUE LE HA TOCADO REDACTAR, TOMA EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

R= INDIRECTAMENTE EN TODAS, LA CORTE HA SEÑALADO QUE ES ENTENDIDO QUE EN MANERA SUBJETIVA EN TODAS SE APLIQUEN TODOS ESOS PRINCIPIOS, AHORITA QUE ESTOY EN MATERIA MERCANTIL ES POCO PROBABLE QUE SE APLIQUE PERSPECTIVA DE GÉNERO YA QUE SON PERSONAS MORALES, PERO NUEVO LEÓN, ESTÁ MUY AVANZADO EN ESE TIPO DE DERECHOS.

¿POSIBILIDAD DE QUE LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, ENTREN A PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA?

R= SERÍA ALGO NOVEDOSO Y NO ME OONGO A QUE SE PRACTIQUEN A TODO EL PERSONAL NO SOLO A JUECES Y MAGISTRADOS, YA QUE TODOS ALGÚN DÍA ASPIRAN A SER JUECES Y MAGISTRADOS.

POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA:

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, PREGUNTA: DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA, ¿QUÉ PRACTICAS DEBEN ERRADICARSE DEL SISTEMA JUDICIAL DESDE SU PRESELECTIVA?

R=LAS PRACTICAS JUDICIALES NO SON LAS MISAS, ME TOCÓ ESTAR DESDE LOS AÑOS 90'S EN EL PODER JUDICIAL, ANTERIORMENTE NO HABÍA UN CONSEJO DE LA JUDICATURA, A LOS ABOGADOS YA NO SE LES PERMITE EL ACCESO A LOS

TRIBUNALES, EL ÁREA DE LOS SECRETARIOS Y JUECES ESTÁN BLINDADAS, PERO CUANDO INICIEN SE DEBE TRASPARENTEAR ESAS AUDIENCIAS CON AMBAS PARTES.

¿QUÉ ESTRATEGIAS CONCRETAS IMPLEMENTARÍA PARA LA SALA CIVIL EN CONCURSO?

R= MI PRINCIPAL ESTRATEGIA PARA MEJORA, ES IMPORTANTE QUE TENGAMOS UN ÓRGANO DE CONTROL TAMBIÉN PARA LAS SALAS DEL TRIBUNAL.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PREGUNTA: **¿SI USTED TUVIERA UNA BARITA MÁGICA QUE CAMBIOS HARÍA PARA UNA MEJOR IMPLEMENTACIÓN DE JUSTICIA?**

R=YO CREO QUE NO SE OCUPA HACER UN CAMBIO RADICAL, DESDE HACE 28 AÑOS Y COMO JUEZ YA DE 19 AÑOS HEMOS TENIDO MUCHO AVANCE, SOMOS PIONEROS EN EL PAÍS, Y LOS LITIGIOS MERCANTILES SON DE OTROS ESTADOS Y ELLOS PREFIEREN VENIR A LITIGARLOS EN NUEVO LEÓN, PORQUE LA COMPETENCIA ES FACTIBLE.

VII. C. ADRIÁN LOBO LOZANO, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PREGUNTA: **¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LOS RETOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO LA MAGISTRATURA LOCAL?**

R=HAY QUE TENER UN ENFOQUE MUY CLARO, ESTAMOS EN GLOBALIDAD, ACTUALMENTE SE PERSIGUEN OBJETIVOS DE AGENDA GLOBAL, ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL RUBRO 16, EN EL TEMA DE PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. RETO DE ESA GLOBALIDAD ES QUE NECESITAMOS ADECUAR NUESTRO SISTEMA A ESAS POLÍTICAS Y AGENDA GLOBAL, RETO MIGRATORIO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, PREGUNTA: **¿LA RENUNCIA AL PUESTO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL A PRINCIPIOS DEL MES DE MARZO ES PARA PARTICIPAR?**

R=NO, RENUNCIÉ UN DÍA ANTES Y ME ENTERÉ DE LA CONVOCATORIA UN DÍA ANTES DE QUE VENCIERA EL TÉRMINO, TUVE LA FORTUNA A REORGANIZAR MIS DOCUMENTOS Y PRESENTARLO.

DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ; PREGUNTA: ¿POR QUÉ DEBERÍA DAR MI VOTO POR USTED?

R=YO RESPETO A TODOS MIS COMPAÑEROS, NO ME SIENTO SUPERIOR A NINGUNO DE ELLOS, A MÍ LA INJUSTICIA ME CAUSA MALESTAR, HE VIVIDO TODA MI VIDA BAJO PRINCIPIOS ÉTICOS, CUENTA CON MI HONORABILIDAD, ATENDER DE MANERA PUNTAL EL SERVICIO, SOY UNA PERSONA HONESTA Y OBJETIVA, Y EN TODO IMPARCIAL, CONOZCO LA IMPORTANCIA DE QUE LAS RESOLUCIONES ESTE BIEN FUNDADAS Y MOTIVADAS.

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; PREGUNTA: ¿SABEMOS QUE EL CONCEPTO DE JUSTICIA NO TIENE UNA ASEPSIA ÚNICA, CUAL ES EL CONCEPTO QUE USTED HACE PROPIO?

R=PODEMOS PARAFRASEAR A MUCHOS AUTORES, PERO ES UN TEMA MÁS PROFUNDO, NO HAY QUE IR AL SENTIDO APLICAR METODOLOGÍA EN ASPECTO LÓGICO, SISTEMÁTICO, Y DESENTRAÑAR EL SENTIDO DE ESA NORMA PARA ACERCARNOS MÁS AL SENTIDO DE LA NORMA.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:**

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: ¿EN SU OPINIÓN CUAL ES EL IMPACTO POSITIVO O NEGATIVO DEL JUICIO DE AMPARO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL?

R=EL JUICIO DE AMPARO, ES UN ESKUEMA MUY BENÉFICO PARA TODA LA SOCIEDAD, SE LE HA CONSIDERADO COMO LA TERCERA VÍA, LA JUSTICIA TERMINAL DONDE EL CIUDADANO PUEDE HACER VALER SUS DERECHOS, DEBE DE HABER UN PRINCIPIO DE ACTUAR A FIN DE QUE NO SE ABUSE, TRATAS SIEMPRE DE ESTAR APEGADOS A REPRESENTAR CAUSAS JUSTAS, Y ES MUY CONVENIENTE SU CONTINUIDAD.

¿POR QUÉ QUIERE USTED SER MAGISTRADO?

R=YO HE SIDO 20 AÑOS LITIGANTE, CONOZCO LOS TRIBUNALES EN TODAS SUS ETAPAS Y EN OTROS ESTADOS, Y SIEMPRE ME HE CONDUCIDO POR EL TRONCO EN MATERIA DE PROCESOS, SOY UN PROCESALISTA ME GUSTA EL ORDEN, LA METODOLOGÍA, LA INVESTIGACIÓN, PUEDO APORTAR YA QUE TUVE UNA SERIE DE EXPERIENCIAS DE GRAN CALADO EN MATERIA ESTATAL: PARA GENERAR AHORRO EFICIENTE, ESTRUCTURA, PLANEACIÓN DE DESARROLLO, PLAN ESTRATÉGICO, CÓDIGO DE ÉTICA, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPONSABLE DE ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO, CONTRALORÍA CIUDADANA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, PREGUNTA: **¿EN SU INFORMACIÓN CURRICULAR NO PERTENECE A UN PARTIDO POLÍTICO, SIGUE SIENDO ESTA LA MISMA CIRCUNSTANCIA?**

R=ES CORRECTO, JAMÁS HE PERTENECIDO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, SIN EMBARGO, ES UN DERECHO DE CUALQUIER PERSONA.

PREGUNTA ¿QUÉ OPINIÓN TIENE DE QUE HAYA ASPIRANTES Y MAGISTRADOS QUE SI PERTENECESEN A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO?

R= PUES MIRE, YO LO QUE PUEDO DECIR ESE TIPO DE CUESTIONES SE ASEMEJAN AL HECHO DE QUE, SI UNA PERSONA ES CATÓLICA, AFILIACIÓN EN PARTIDO O PREFERENCIA DIVERSA EN EL ÁMBITO PERSONAL, ESE ES EL ESQUEMA DE LIBERTADES QUE TIENE ESTE PAÍS, HAY UN SISTEMA MUY ESTRUCTURADO TENEMOS CERCA DE 30 DERECHOS FUNDAMENTALES, YO SOY MUY RESPETUOSO DE ESTOS TEMAS, EN MI PERSONA NO ESTOY EN ESE SUPUESTO, PERO LO QUE SE DEBE CUIDAR ES QUE SUS ANÁLISIS SE MANTENGA EN LA IMPARCIALIDAD, Y ESO ES ALGO QUE ES UN ATRIBUTO DE LA PERSONA.

PREGUNTA ¿RETOS DEL PODER JUDICIAL?

R=EL PODER JUDICIAL HA AVANZADO MUCHÍSIMO, A PARTIR DE LA REFORMA DEL 2000, CONSEJO DE LA JUDICATURA, CAPACITACIÓN CONSTANTE, GENTE MUY RESPONSABLE PREPARADA Y MUY TÉCNICA, ES GENTE QUE TIENE UNA MÍSTICA DE SERVICIO, Y EN EL TEMA DE INFRAESTRUCTURA SIEMPRE HABRÁ ÁREA DE OPORTUNIDAD YA QUE ESTÁ LIGADA AL FACTOR DEMOGRÁFICO Y VANGUARDIA, EN EL TEMA TECNOLÓGICO COMO LO FUE EL TRIBUNAL VIRTUAL, ESE ES UN RETO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA:

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, PREGUNTA: **¿REESTRUCTURACIÓN EN LA QUE APOYO EN EL ESTADO, QUÉ PROPONDRIÁ PARA MEJORAR EL TEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENTRO DE LOS PROCESOS DE LA MAGISTRATURA?**

R= SEGUIR FORTALECIENDO EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA, BAJO UN PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD ESO ES FUNDAMENTAL EN LA TRANSPARENCIA, FORTALECER EL GOBIERNO ABIERTO A NIVEL DEL PODER JUDICIAL YA HAY UNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, Y TENER COMO ELEMENTO PREFERENTE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y ACTUAR CON EL EJEMPLO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PREGUNTA: ¿CUÁL ES SU POSTURA SOBRE EL MATRIMONIO IGUALITARIO?

R=ESOS SON FACTORES DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN LOS QUE LA CORTE YA SE HA PRONUNCIADO AL RESPECTO, Y LA RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO NO SE DEBEN BASARSE EN MOTIVACIONES PERSONALES, SINO DE MANERA OBJETIVA EN CUANTO A LA RESOLUCIÓN CON TOTAL APEGO A DERECHO.

VIII. C. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PREGUNTA: ¿DESDE SU PUNTO DE VISTA QUE ACCIONES PODRÍA IMPLEMENTAR UN MAGISTRADO AL INTERIOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA AUMENTAR LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS?

R=CREO QUE TIENE QUE HABER CONGRUENCIA EN SU DECIR Y SU ACTUAR SOBRE TODO EN SU ÁMBITO PERSONAL PUEDE AYUDAR A LA CONFIANZA, Y SEGUNDO INNOVANDO, TENEMOS QUE APROVECHAR LAS CRÍTICAS COMO ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA BUSCAR HACER COSAS DISTINTAS, POR EJEMPLO, YO ESTOY SEGURO QUE CON EL USO DE LAS REDES SOCIALES SERÍA MUY INTERESANTE QUE CADA MAGISTRADO CUANDO RECIBE A UNA DE LAS PARTES O REPRESENTANTES LEGALES LO HAGA PÚBLICO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES INFORMANDO QUE ASUNTO FUE A TRATAR PARA QUE LA CONTRAPARTE TENGA CONOCIMIENTO Y PUEDA PLANTEAR SUS ALEGATOS.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PREGUNTA: ¿CUÁL HA SIDO SU MAYOR LOGRO PROFESIONAL Y COMO SE RELACIONA CON LA MAGISTRATURA?

R= PODRÍAN SER VARIOS, DESDE EL AÑO 2002-2003 ME TOCO PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR LOS JUICIOS ORALES AQUÍ EN NUEVO LEÓN, TOMANDO COMO EJEMPLO EL SISTEMA CHILENO, TAMBIÉN TRABAJAMOS EN INICIATIVAS DEL PODER JUDICIAL PARA SU INDEPENDENCIA, FORTALECER EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL HABER POR RETIRO, ETC., PERO SIN DUDA DE LA QUE MÁS ORGULLO ES DE LA REFORMA QUE ENTRÓ EN VIGOR DE 2014, QUE SE DENOMINÓ MISCELÁNEA MERCANTIL EN VIGOR EN ESTE MOMENTO.

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; PREGUNTA: ¿POR QUÉ SE CONSIDERA USTED LA PERSONA IDÓNEA PARA EJERCER EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN?

R=YO SOY UN APASIONADO DEL DERECHO Y DE LAS LEYES, LA REALIDAD ES QUE CREO QUE MI PERFIL PERSONAL, PROFESIONAL, ACADÉMICO ME PERMITE TENER UNA DIVERSIDAD DE EXPERIENCIAS QUE PUEDE PONER AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME HA TOCADO TENER EXPERIENCIAS DIRECTIVAS EN FORMACIÓN DE EQUIPOS Y PUEDE SER DE UTILIDAD PARA EL PODER JUDICIAL.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; PREGUNTA: **¿CUÁL ES SU INTERÉS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUDICIAL? ¿QUÉ OPINA DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA?, ¿CÓMO SERVIDOR PÚBLICO HA CUMPLIDO CON SUS DECLARACIONES PATRIMONIALES O EN CASO DE QUE NO HAYA SIDO ASÍ, LO HARÍA?**

R=YO ADMIRO AL PODER JUDICIAL, CREO QUE LOS QUE ESTUDIAMOS DERECHOS Y SOMOS ABOGADOS POR CONVICCIÓN SABEMOS QUE SER MAGISTRADOS ES UNA POSICIÓN RESPETABLE, DIGNA EN NUESTRA COMUNIDAD Y COMO ABOGADO SIEMPRE SERÁ UN PRIVILEGIO; ME HA TOCADO SER LEGISLADOR COMO USTEDES SABEN Y REFORMAR ALGUNAS LEYES Y EL PODER ESTAR DESDE OTRO PUNTO DE VISTA PARA QUE SU COMPLIMIENTO SE DE MANERA ESTRICTA ME PARECE QUE ME AYUDARÍA MUCHO AL CRECIMIENTO PERSONAL. LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PRIMERA SE REALIZÓ AQUÍ EN NUEVO LEÓN EN LOS ESTADOS, SIEMPRE HE SIDO UN CONVENCIDO DE LA LEY, ME TOCÓ TRABAJAR EN ELLA, CREO EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA, ME TOCO SER PROMOTOR DEL PARLAMENTO ABIERTO. HE PRESENTADO DECLARACIONES PATRIMONIALES EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS Y SIEMPRE LO HE HECHO.

¿QUÉ VISIÓN LE HA DADO SU FORMACIÓN PROFESIONAL COMO ABOGADO Y COMO APLICARÍA SUS CONOCIMIENTOS OBTENIDOS DE LA MISMA EN UNA MAGISTRATURA EN CASO DE QUE USTED SEA ELEGIDO?

R=ESTO ES COMO EL USUARIO SIMULADO, SIEMPRE QUE UNO LE TOCA LA OPORTUNIDAD DE SER COMO CIUDADANO, USUARIO DE UN SERVICIO PÚBLICO, ES DECIR, YO HE SIDO LITIGANTES Y UNO VE CIERTAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD ESTA DUALIDAD DE VISIONES TE PERMITE VER LAS COSAS DESDE UNA PERSPECTIVA DISTINTA VAN A SERVIR PARA MEJORAR EL SERVICIO.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL:**

DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PREGUNTA: **EN CASO DE SER MAGISTRADO, ¿CUÁLES SERÍAN LOS CAMBIOS, QUE MEJORAS EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PUEDE APORTAR COMO MAGISTRADO?**

R=SIN DUDA ALGUNA, DE SER DESIGNADO COMO MAGISTRADO LO PRIMERO QUE SE HARÍA SERÍA UNA EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LA SALA, VER EL ÁREA Y EL FLUJO DESDE QUE ENTRA UNA APLICACIÓN HASTA QUE SE DA CON LA SENTENCIA, VER LAS ÁREAS DE MEJORA, CON TRANSPARENCIA.

¿CUÁL ES SU POSTURA EN MATERIA DE LEGALIZACIÓN DE LA DROGA?

R=MI POSTURA ES QUE DEBE HABER UN DEBATE PÚBLICO, Y USTEDES COMO REPRESENTANTES DEBEN AGOTARLO; COMO JUZGADOR EN CASO DE SERLO, TENDRÍA QUE SEGUIR LOS CRITERIOS QUE LA SUPREMA CORTE O LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

¿EL MATRIMONIO IGUALITARIO?

R=SOY UN RESPETUOSO DE LA LEY, HAY POSTURAS MUY FÉRREAS A FAVOR Y EN CONTRA DE ELLO, LA SUPREMA CORTE YA HA TENIDO YA UNA RESOLUCIÓN Y SUS DERECHOS ESTÁN GARANTIZADOS.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: **¿EN SU OPINIÓN LA INAMOVILIDAD JUDICIAL ES UN DERECHO DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD DE JUECES Y MAGISTRADOS O ES UNA GARANTÍA DE CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS IDÓNEOS?**

R=ES AMBAS, LEYENDO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A LA REFORMA DE 1987, DONDE SE REFORMO LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, DE LAS MAGISTRATURAS DE LOS PODERES DE LOS ESTADOS, SE HABLA PRECISAMENTE DE ESE DERECHO DE NO ESTAR SUJETOS A VAIVENES O DECISIONES DE TERCEROS, Y QUE PUDIERA CAER EN UNA REMOCIÓN POR FACTORES AJENOS A LA RESPONSABILIDAD.

¿QUÉ PROPUESTAS LEGISLATIVAS FORMULARÍAS PARA FORTALECER LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y EL ACCESO DE ESTA?

R= PRIMERO QUE NADA, YO SERÍA RESPETUOSO DE QUE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS SALIERAN POR PARTE DEL PLENO DEL PODER JUDICIAL DE JUSTICIA, PRIMERO CONVENCER A MIS COMPAÑEROS Y LO HARÍA EN DOS TEMA ANTICORRUPCIÓN Y TEMA PRESUPUESTAL.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, PREGUNTA: **HACE MENOS DE UN AÑO USTED ESTABA COMO DIPUTADO EN ESTE CONGRESO, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN, PERO TAMBIÉN ESTABA EN CAMPAÑA ELECTORAL TRATANDO DE REELEGIRSE, SI MAL NO RECUERDO POR EL DISTRITO IV ¿CÓMO FUE QUE CAMBIO SU VOCACIÓN**

POLÍTICA PARA AHORA BUSCAR PERTENEZER COMO MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL?

R=MI VOCACIÓN SON LAS LEYES, Y DEBE DE CONSTAR EN MUCHAS ENTREVISTAS, YO SOY ABOGADO POR CONVICCIÓN Y FUI POLÍTICO POR NECESIDAD SOCIAL, DESDE LOS 8 AÑOS YO QUISE SER ABOGADO Y LO APRENDÍ DERECHO DE MI PADRE, LA VOCACIÓN SE DA POR AMOR A LA LEY, LO DEMÁS, CREO QUE SON FORMAS EN QUE UNO SE VA DESARROLLANDO PROFESIONALMENTE.

¿USTED LIDERÓ Y PARTICIPÓ EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE AHORA LE PERMITE SER CANDIDATO AL CARGO, USTED LO CALCULÓ QUE ESTA REFORMA IBA A SER EN SU BENEFICIO?

R= LA RESPUESTA ES NO, ESA REFORMA SE DIO EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, Y LO QUE SE BUSCABA CON ESA REFORMA ERA QUITAR LA DECISIÓN UNIPERSONAL PARA MAGISTRADO Y ABRIR A TRAVÉS DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, QUE PERSONAS PUEDAN INSCRIBIRSE, Y ESO LO ÚNICO QUE VEO ES QUE PUEDO PARTICIPAR, PARA ESTAR SUJETO AL ESCRUTINIO DE USTEDES, PERO QUE TAMBIÉN MÁS DE 90 PERSONAS PUDIERON INSCRIBIRSE, QUE COMO YO JAMÁS HUBIÉSEMOS SIDO PROPUESTAS POR EL GOBERNADOR, CREO QUE ESO ES LO BENÉFICO DE LA REFORMA.

¿RENUNCIÓ YA A SU MILITANCIA AL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL O PIENSA RENUNCIAR EN CASO DE SER ELECTO?

R= ES UN HECHO PÚBLICO Y NOTORIO QUE MILITO EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESDE 1997, TAMBIÉN PROFESO LA RELIGIÓN CATÓLICA Y EN EL FUTBOL LE VOY A LOS RAYADOS, COMO PARTE DE MIS DERECHOS FUNDAMENTALES, ES UN DERECHO QUE TODOS TENEMOS, YO CON ESE DERECHO SEGUIRÉ CREYENDO Y RESPETANDO LA LIBRE ASOCIACIÓN.

- **POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA:**

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, PREGUNTA: **COMO APASIONADO Y CONOCEDOR DEL DERECHO, ME GUSTARÍA PREGUNTARLE SI EN ESE RIGOR DEL DERECHO QUE SE REQUIERE PARA SER MAGISTRADO Y JUZGADOR, ¿USTED CONSIDERA QUE ES VIABLE QUE USTED SE ESTÉ PRESENTANDO AQUÍ CUANDO UNO DE LOS REQUISITOS PARA ESTE CARGO ES NO HABER OCUPADO UN CARGO PÚBLICO CON UN AÑO DE ANTICIPACIÓN PREVIO A LA DESIGNACIÓN?**

R=TENGO UNA OPINIÓN PERSONAL Y CON ESA OPINIÓN PERSONAL DECIDI PARTICIPAR, SIN EMBARGO, Y RESPETUOSO DE LA LEY, EL ANÁLISIS Y LA ÚLTIMA DECISIÓN LA TIENE USTEDES COMO JUZGADORES DE ESTE PROCESO, COMO LEGISLADORES Y COMO AUTORIDAD AUTÓNOMA PARA LA DECISIÓN, EN ESE SENTIDO SERÉ RESPETUOSO DE LOS QUE USTEDES DECIDAN.

EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE JURÍDICOS ¿USTED, CONSIDERA QUE SERÍA UNA ILEGALIDAD QUE ESTE CONGRESO SE PRONUNCIARA A FAVOR DE SU POSTULAMIENTO TODA VEZ QUE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON EL AÑO DE RIGOR PREVIO A LA SEPARACIÓN DEL CARGO?

R=NO PODRÍA DAR RESPUESTA A ESTO, PORQUE SERÍA EMITIR UNA OPINIÓN RESPECTO DE UN ACTO AUTÓNOMO Y SOBERANO DE ESTE CONGRESO.

DE SER ELECTO, TODA VEZ QUE VIVIMOS EN UNA DEMOCRACIA Y AQUÍ LA MAYORÍA GANA, ¿QUÉ GARANTÍA LES DA A LOS CIUDADANOS DE QUE VA ACTUAR CON IMPARCIALIDAD RESPECTO A SU AFILIACIÓN PARTIDISTA?, TODA VEZ QUE HA TENIDO UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DE LIDERAZGO EN EL PARTIDO, QUE GARANTÍA LE DARÁ A LA SOCIEDAD EN LOS ACTOS QUE USTED POR SER SU PARTIDO UNO DE LOS IMPLICADOS EN ALGUNA MATERIA.

R= EL TEMA DE MILITANCIA PARTIDISTA ES COMO MI PROFESIÓN DE FE, SI SOY CATÓLICO O MIEMBRO DE UN PARTIDO POLÍTICO O SI SOY MIEMBRO DE UNA ASOCIACIÓN, APARTE NO SOMOS LA ÚLTIMA INSTANCIA, SE DA COMO ESTAMOS SUJETOS A CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD, VA A SER REVOCADO Y LOS CONFLICTOS DE INTERÉS SE PUEDE DAR POR MUCHAS ÍDOLES Y LAS SALAS CIVILES RESUELVE CONFLICTOS ENTRE PARTICULARS Y NO ENTRE ENTES PÚBLICOS EN CASO DE SER ASÍ ME EXCUSARÍA.

❖ 9 DE MAYO DE 2019

IX. C. PABLO SILVA GARCÍA, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PREGUNTA: **¿DESDE SU PUNTO DE VISTA QUE ACCIONES PODRÍA IMPLEMENTAR UN MAGISTRADO AL INTERIOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA AUMENTAR LA CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA?**

R= YO CREO QUE TRANSPARENTAR LOS TIEMPOS ACTUALES HAN HECHO QUE LA SOCIEDAD SEA CRÍTICA Y CREO QUE ESO ES UN ESPACIO DE OPORTUNIDAD MUY GRANDE DENTRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PREGUNTA: **¿QUÉ MEDIDAS ADMINISTRATIVAS RECOMENDARÍA PARA MEJORAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA?**

R= LA CAPACITACIÓN CONSTANTE QUE DEBEN DE HACER CADA UNA DE LAS SALAS. QUE PODAMOS ADELANTAR TÉCNICAMENTE AL TRIBUNAL. EL ÁREA DE ACTUARIAS SE ENTRAMPA. UN PROCEDIMIENTO PODRÁ TENER TODAS LAS REFORMAS NECESARIAS, PERO SI LOS PROCEDIMIENTOS SE ENTRAMPAN EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, AHÍ SE PARA TODA LA MEJOR INTENCIÓN QUE TENGAN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. OTRO PUNTO SERÍA EL DE ADECUAR LAS LEYES, PERO NO CON PROCEDIMIENTOS EXTERNOS O AJENOS, SINO ENFOCADOS A LO QUE QUIERE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; PREGUNTA: **¿CUÁL CONSIDERA USTED QUE ES EL VALOR QUE LOS REPRESENTA CON TODO LO QUE USTED HA MANIFESTADO AHORITA PARA TENER ESTA ACTIVIDAD PROFESIONAL?**

R= CREO QUE MI RESPONSABILIDAD, MI HONESTIDAD Y MI TRABAJO. YO LE PUEDO DECIR QUE, EN 30 AÑOS DE TRABAJO Y SERVICIO PROFESIONAL, HE DESEMPEÑADO MUCHAS CAUSAS, HE DEFENDIDO MUCHOS INTERESES Y CREO QUE MI EXPERIENCIA AVALA ESA POSIBILIDAD.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; PREGUNTA: **¿CÓMO VISUALIZA LA LABOR DE LA MAGISTRATURA A CORTO A MEDIANO PLAZO Y CUÁLES SON LAS DESVENTAJAS Y FORTALEZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO?**

R= CREO QUE ES UNA GRAN OPORTUNIDAD DE TENER UNA VISIÓN Y DE BRINDARLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA AUNADA A LA CALIDAD DE ELLA. NUEVO LEÓN SIEMPRE ES UN LÍDER EN TODOS LOS RAMOS DE LA JUSTICIA Y EN TODOS LOS RAMOS SOCIALES Y ECONÓMICOS. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE POLÍTICAMENTE SE HA DESTACADO POR SER VANGUARDISTA; FUIMOS LOS PRIMEROS EN EL 2002 EN GENERAR EL TRIBUNAL VIRTUAL QUE ES UNA GRAN HERRAMIENTA USADA POR NOSOTROS.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; PREGUNTA: **¿QUÉ HARÍA USTED SI ALGUIEN LO INVITARA A PARTICIPAR EN UN HECHO DE CORRUPCIÓN Y EN EL SUPUESTO DONDE USTED FUERA ELEGIDO PARA OCUPAR EL CARGO?**

R= INMEDIATAMENTE LO RECHAZARÍA PORQUE CREO EN LA JUSTICIA. DENEGARÍA TOTALMENTE ESE OFRECIMIENTO. LA VERDAD YO CREO QUE LA ASPIRACIÓN ES TENER UN VALOR Y CREER EN ESA JUSTICIA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; PREGUNTA: ¿CUÁL ES EL INTERÉS QUE SE TIENE PARA OCUPAR ESE CARGO?

R= MI INTERÉS ES PROFESIONAL. TRASCENDER EN LA VIDA JURÍDICA Y ANTE TODO SERVIR LEALMENTE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: ¿CONOCE USTED EL INFORME QUE RINDIÓ EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL POR EL PERÍODO 2018 Y EN BASE A ESTO CONOCE USTED EL REZAGO RESPECTO A LA MEDIA NACIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA?

R= ES ALGO QUE NOS INTERESA MUCHO A NOSOTROS COMO ABOGADOS. CREAR SALAS ESPECIALES COMO LO HACE EL PODER FEDERAL EN DONDE EL REZAGO ES VISTO A TRAVÉS DE OTROS TRIBUNALES QUE NO CONOCEN PRECISAMENTE DE LAS CAUSAS, PERO QUE SI SE ENCARGAN DE RESOLVER. CREO QUE ES UNA GRAN MEDIDA QUE PUDIERA TOMAR EL SEÑOR PRESIDENTE.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: ¿QUÉ PROPUESTAS HARÍA USTED?

R= LA CAPACITACIÓN CONSTANTE. GENERAR CRITERIOS INTERESANTES. HOY EN DÍA LA SOCIEDAD AVANZA A PASOS AGIGANTADOS Y TENEMOS COMO OBLIGACIÓN IRNOS ADECUANDO A LAS CONDICIONES Y CONDUCTAS SOCIALES. EL CONGRESO ES EL RESPONSABLE DE IR ADECUANDO LAS LEYES A LAS CONDUCTAS SOCIALES Y EL PODER JUDICIAL SIMPLEMENTE APLICAR LA LEY.

PREGUNTA: ¿POR QUÉ QUIERE SER USTED MAGISTRADO?

R= POR SERVIR AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MI EXPERIENCIA ME PERMITE BRINDARLES A USTEDES MI CONOCIMIENTO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, PREGUNTA: ¿QUÉ INNOVACIONES PROPONE PARA QUE SE HICIERAN DENTRO DEL PLENO DEL TRIBUNAL?

R=LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA, TRANSMISIONES EN VIVO VÍA INTERNET EN DONDE SE PUEDA APROVECHAR QUE LA GENTE PUEDA CONOCER DEL PROCESO. ACCESO A LA JUSTICIA ES LO QUE REQUIERE EL ESTADO.

CAPACITACIÓN CONSTANTE. NECESITAMOS QUE LOS FUNCIONARIOS CONOZCAN SOBRE OTROS ESTADOS. HONRAR LO QUE EL PUEBLO MEXICANO QUIERE.

PREGUNTA: ¿USTED HA PERTENECIDO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO Y QUE PIENSA SOBRE LOS ALEGATOS DE OREJA, USTED LO PERMITIRÍA?

R=NO HE PERTENECIDO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, HE REPRESENTADO COMO UN DERECHO LABORAL A VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS. CREO QUE ES UN DERECHO DE AUDIENCIA, PERO CREO QUE DEBERÍAMOS IR PERFECCIONARLO.

X. C. SERGIO MARES MORÁN, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; **PREGUNTA: ¿QUÉ PUEDE DESTACAR DE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL?**

R=HOY QUE REGRESÉ AL AMBIENTE DE LITIGIO, NO TUVE PROBLEMA DE SER CONTRATADO NUEVAMENTE. NUNCA HE SIDO REVOCADO COMO ABOGADO. SIEMPRE HE SIDO MUY PROFESIONAL Y RESPONSABLE. SOY MUY ANALÍTICO, Y NUNCA HE FALTADO A MI ÉTICA PROFESIONAL.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; **PREGUNTA: ¿QUÉ VISIÓN LE HA DADO A SU FORMACIÓN PROFESIONAL Y COMO APPLICARÍA LOS CONOCIMIENTOS OBTENIDOS EN UNA MAGISTRATURA EN CASO DE QUE USTED SEA ELEGIDO?**

R= YO TENGO LA VISIÓN PORQUE YA ESTUVE EN EL PODER JUDICIAL SE CÓMO FUNCIONA, CLARO QUE HA CAMBIADO, TAMBIÉN TENGO LA VISIÓN COMO ABOGADO. SIENTO QUE EN EL CASO DE SER NOMBRADO BUSCARÉ HACER SENTENCIAS MÁS CIUDADANAS.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; **PREGUNTA: ¿CUÁLES CONSIDERA USTED QUE SON LOS 3 PRINCIPIOS BÁSICOS QUE DEBE TOMAR EN CUENTA TODO JUEZ PARA DICTAR UN FALLO?**

R=SON EL SABER CUÁL ES LA SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE Y CONOCER LAS CONDICIONES. CONOCER LA SITUACIÓN LEGAL DE LAS ACTUACIONES Y PARTICIPACIÓN DIRECTA. DEBE TENER EXPERIENCIA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; PREGUNTA: **¿EN SU OPINIÓN CUALES SON LAS CUALIDADES QUE LE HACEN MERECEDOR A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO Y DARNOS ELEMENTOS QUE SUSTENTEN SU OPINIÓN?**

R=BÁSICAMENTE SERIA LA EXPERIENCIA QUE TENGO COMO ABOGADO LITIGANTE. CUANDO INGRESÉ A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE ALGUNA MANERA SOMOS JUZGADORES. Y CREO QUE ES MI EXPERIENCIA, LA QUE ME HACE UNA PERSONA QUE PUEDE APORTAR AL PODER JUDICIAL.

¿CONSIDERA USTED QUE HA HECHO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS?

R= SI. CUANDO ESTUVE EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA ES LO QUE SE BUSCA. CUANDO LLEGUE EL NÚMERO DE ASUNTOS ERAN DE 400-600 EL NÚMERO DE RECURSOS Y ANDÁBAMOS EN 2000, PORQUE NOSOTROS DIFUNDIMOS EL DERECHO QUE TIENEN LOS CIUDADANOS DE EXIGIR TRANSPARENCIA. LA COMISIÓN ES LA ÚNICA QUE HA HECHO UNA DENUNCIA A NIVEL FEDERAL.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: **¿EN SU OPINIÓN, QUE DIFERENCIA EXISTEN ENTRE LOS CONTROLES DE CONSTITUCIONALIDAD?**

R= EN LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES SE BUSCA LA APLICACIÓN DE UNA LEY CUANDO SE INVADEN LAS ESFERAS DE LOS PODERES. EN EL CASO DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD SE REFIERE A CUANDO UNA LEY VA EN CONTRA DE LA CONSTITUCIÓN.

PREGUNTA: ¿POR QUÉ QUIERE SER MAGISTRADO?

R=. YA LO DIJE YA HACE RATO. AHORITA MENCIONÉ QUE PARA MÍ FUE MUY DIFÍCIL SALIRME DEL PODER JUDICIAL. LO QUE HE PRETENDIÓ HACER ES REGRESAR, AHORA QUE SE PUSO ESTA OPORTUNIDAD.

PREGUNTA: ¿EN CASO DE SER MAGISTRADO, IMPULSARÍA IGUALMENTE USTED LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL?

R= SI, DEFINITIVAMENTE

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, PREGUNTA: **¿USTED CUANDO PASO POR LA COMISIÓN, FUE DURAMENTE CUESTIONADO, CON ESE CUESTIONAMIENTO QUE SE LE HIZO, ¿QUÉ LE HACE PENSAR QUE USTED SERÍA UN BUEN MAGISTRADO?**

R= LOS MEDIOS HICIERON ALGUNAS PUBLICACIONES. YO SIEMPRE SOLICITE MI DERECHO DE RÉPLICA Y NUNCA SE ME CONCEDIÓ. HAY ALGUNAS PUBLICACIONES QUE NO SON ACORDES LA VERDAD. SE CUESTIONABA QUE HABÍA CONFLICTO ENTRE LOS COMISIONADOS, NO PODÍAMOS COMISIONAR PORQUE NO TENÍAMOS PRESIDENTE. NO ERA RESPONSABILIDAD MÍA. SE CUESTIONABA QUE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA OCUPO EL LUGAR 22 Y CUANDO LLEGUÉ YO LA LLEVÉ AL LUGAR 6 A NIVEL NACIONAL.

PREGUNTA: ¿UN MIEMBRO DEL CONSEJO PUEDA PARTICIPAR, NO CREE QUE SE PONE EN DESVENTAJA A TODOS LOS QUE PARTICIPAN?

R=LA CONVOCATORIA ES LIBRE DE TODO IMPEDIMENTO Y YO NO ME CONSIDERO EN DESVENTAJA PORQUE YO PUEDO COMPETIR CON ÉL O CON CUALQUIER OTRO SUSTENTADO EN MIS CONOCIMIENTOS.

**PREGUNTA: ¿FORMA O HA FORMADO PARTE DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO?
R=NUNCA.**

PREGUNTA: EN SU ENSAYO QUE PRESENTO, ENFOCA A GRUPOS VULNERABLES ENTRE LOS QUE INCLUYE A LAS MUJERES, ¿PUDIERA ELABORAR UN POQUITO MÁS, QUE LE PARECIÓ QUE EN LAS TERNAS ENVIADAS NO SE TOMARAN EN CUENTA A LAS MUJERES?

R= LA CONVOCATORIA FUE ABIERTA. SI SE QUIERE QUE EXISTA MUJERES EN LAS TERNAS SE NECESA MODIFICAR.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, **PREGUNTA: ¿CÓMO ENTIENDE USTED LA SEPARACIÓN DE PODERES, ENTRE EL JUDICIAL DEL LEGISLATIVO Y EJECUTIVO?**

R= LA VEO COMO LO QUE ES, COMO UNA AUTENTICA SEPARACIÓN DE PODERES. LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES ESTABLECEN CLARAMENTE LAS FUNCIONES DE CADA PODER. YO ASÍ LO VEO, NO EXISTE INVASIÓN, EXISTE UNA TOTAL SEPARACIÓN DE PODERES PARA TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES.

PREGUNTA: ¿EN CASO DE SER ELECTO, QUE ACCIONES DE AUSTERIDAD RECOMENDARÍA AL INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA?

R= SI HABLAMOS DE RECURSOS, YO NO ESTOY MUY DE ACUERDO EN QUE EXISTA UNA AUSTERIDAD. YO CREO QUE EL PODER JUDICIAL DEBERÁ TENER UN PRESUPUESTO Y PERSONAL. HACERLA MUY AUSTERO PROVOCARÍA QUE NO EXISTAN RESULTADOS. YO CREO QUE SE DEBE BUSCAR MÁS ESPACIOS, PORQUE NO ES POSIBLE QUE UN SECRETARIO TENGA A UN ESCRIBIENTE, PARA SACAR EL TRABAJO DE 80 O 100 ASUNTOS. CUANDO YO FUI SECRETARIO YO TENÍA A UN

ESCRIBIENTE, A UN ASISTENTE Y A 4 MERITORIOS Y A CADA UNO LE DABA SU “MACHOTECA”. HOY ES UN ESPACIO MUY REDUCIDO.

XI. C. JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PREGUNTA: **¿CÓMO VE USTED ACTUALMENTE AL PODER JUDICIAL Y CUÁLES SON LAS ÁREAS EN LAS QUE DEBEN DE MEJORAR?**

R=YO VEO AL PODER JUDICIAL QUE HA ENTRADO EN UNA ETAPA DE MODERNIZACIÓN Y SE HA ACTUALIZADO EN LAS ÁREAS CIBERNÉTICAS. CUANDO SE INICIÓ TODO EL MOVIMIENTO CIBERNÉTICO, LOS ABOGADOS NO CREÍAMOS POSIBLE QUE LAS NOTIFICACIONES FUERAN HECHAS DE MANERA DIGITAL, Y TUVIERON LA VISIÓN Y ES DE SUMA IMPORTANCIA FORTALECERLA. DESDE LUEGO HAY MUCHAS ÁREAS EN LAS QUE DEBEMOS MEJORAR, POR EJEMPLO, EN EL CASO DE LA GESTIÓN JUDICIAL, HAY QUE ACRECENTAR ESTA PARTICIPACIÓN Y HAY NECESIDAD DE CREAR MÁS JUZGADOS. TAMBién TENEMOS PROBLEMAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA PENAL. LOS POLICÍAS TIENEN POCAS EXPERIENCIAS Y, POR ENDE, LOS JUZGADORES NO TIENEN LAS DEBIDAS HERRAMIENTAS PARA EMITIR SUS SENTENCIAS.

PREGUNTA: ¿EN QUÉ ÁREAS PUEDES CONTRIBUIR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL?

R=YO EN LO PERSONAL, TENDO QUE TENER UNA ACTITUD DE MUCHA TRANSPARENCIA. PROCURARÉ QUE SE RESPETEN DICHOS DERECHOS.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; PREGUNTA: **¿CUÁL CONSIDERA USTED QUE SEA EL VALOR QUE LO REPRESENTA Y QUE SE HA MANIFESTADO EN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL?, ¿CÓMO VISUALIZA LA LABOR DE LA MAGISTRATURA Y CUALES LABORES APRECIA USTED EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO?, ¿CUÁL CREE USTED QUE SON LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN FORTALECER EN LAS RESOLUCIONES DE SALAS CIVILES A EFECTO DE QUE SEAN MÁS JUSTAS Y SATISFACTORIAS?**

R=EN PRIMER LUGAR, YO CREO QUE LOS VALORES ME REPRESENTAN. YO CON MUCHA ADMIRACIÓN YO TOME LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE INCLUIR EN LA CLÁUSULA 7 LA OPINIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL. YO CREO QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA LES DIO UNA APERTURA A TODOS

COLEGIOS DE ABOGADOS, SOLICITO QUE LA OPINIÓN SE EXPRESARA DE ESTA MANERA. YO CON MUCHA ADMIRACIÓN OBSERVE QUE 8 COLEGIOS DE ABOGADOS RESPONDIERON MI OPINIÓN. COLEGIO DE ABOGADOS DE MONTERREY, DE CIENCIAS JURÍDICAS, DE JURISPRUDENCIAS ENTRE OTROS.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: **¿QUÉ BENEFICIOS TENDRÍA PARA LA SOCIEDAD Y EL ACCESO A LA JUSTICIA LA EXPEDICIÓN DE UN CÓDIGO PROCESAL CIVIL ÚNICO EN TODO EL PAÍS?**

R=ES UN TEMA MUY CUESTIONADO, HAY PROS Y CONTRAS. CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE UNIFICAR LOS CRITERIOS AL IGUAL QUE EL CÓDIGO PENAL ÚNICO. SE TENDRÁ QUE DISCUTIR PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, PREGUNTA: **¿PERTENECE O HA PERTENECIDO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO Y AL SÍ SERLO, CREE QUE LE QUITE INDEPENDENCIA A UN MAGISTRADO?**

R=SI PERTENECÍ. LLEVO MUCHOS AÑOS EN DONDE NO PARTICIPO EN NINGUNAS DE ESTAS ACTIVIDADES. PARTICIPE EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SI ES NECESARIO QUE YO RENUNCIE AL PARTIDO POR LA ACTIVIDAD QUE VOY A DESEMPEÑAR YO LO HARÍA DE TAL MANERA.

EN LAS CUESTIONES DE APLICACIÓN DE JUSTICIA, ES UN CONFLICTO ENTRE PARTICULARES. YO TENGO EL APOYO CIUDADANO.

PREGUNTA: ¿QUÉ OPINARÍA USTED QUE SE LES HAGA PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA A LOS MAGISTRADOS?

R=A MÍ ME GUSTARÍA MUCHO PORQUE HAY GENTE QUE MANEJA UNA DOBLE PERSONALIDAD, EN SU CARA. SON PERSONAS HIPÓCRITAS Y FALSAS. HAY MUCHA MALDAD. POR ESO ES IMPORTANTE ESCOGER A LAS PERSONAS CON MEJORES PERFILES. YO ME SIENTO ORGULLOSO DE PERTENECER A LA COLISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PREGUNTA: **¿CUÁL ES SU POSTURA EN CUÁNTO A LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 73 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SUS REPERCUSIONES EN MATERIA DE SALARIOS?**

R=DEBEMOS DE SEGUIR LO QUE DICTA LA LEY. ESTA REFORMA ESTÁ TODAVÍA EN DEBATE, YA QUE HAY QUIENES EXPRESAN QUE HAY DERECHOS ADQUIRIDOS

ANTERIORMENTE. EL EFECTO SE TENDRÁ CUANDO LAS AUTORIDADES INTERVENGAN.

PREGUNTA: ¿DE SER ELECTO MAGISTRADO, QUE ACCIONES EMPRENDERÍA PARA TERMINAR CON LA PRÁCTICA DE NEPOTISMO QUE EXISTE EN EL PODER JUDICIAL QUE IRRADIA INCLUSIVE A LOS PROPIOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SEGÚN SE HA DADO CUENTA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

R= ES UNA PRÁCTICA QUE NO DEBE DE HACERSE. EL NEPOTISMO ES ALGO QUE VA EN CONTRA DE LA LEY, LOS VALORES, LOS PRINCIPIOS Y ESTOY TOTALMENTE EN CONTRA.

XII. C. HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ, CONCLUIDA SU RESEÑA, LE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS CUALES QUEDÓ CONSTANCIA DIGITAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO:

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; **PREGUNTA: ¿EN SU ENSAYO HABLA QUE LA SALA SUPERIOR DE JUSTICIA HA QUEDADO REZAGADA CON TEMAS DE TRANSFORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN?**

R=EL CONTEXTO DE LO DICHO, SE REFIERE BÁSICAMENTE AL TEMA DE QUE DESDE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA HEMOS INTENTADO UNA SERIE DE ACCIONES PARA IMPLEMENTAR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA AVANZAR EN TEMAS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS. UNA DE LAS PROPUESTAS QUE VIENEN EN EL ENSAYO ERA PONER UNA CENTRAL DE ACTUARIOS DONDE SE PUEDA REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAL, COSTOS Y QUE TODOS PUDIERAN TRABAJAR EN EL MISMO SENTIDO.

PREGUNTA: ¿QUÉ OPINAN USTED SOBRE LA CORRUPCIÓN?

R=YO CREO QUE LA FORMA DE COMBATIR ES LA TRANSPARENCIA. ES ABRIRNOS A LA SOCIEDAD Y QUE ELLA PUEDA PARTICIPAR. ESTAR ATENTOS A CUALQUIER DESVIACIÓN. HEMOS APORTADO NUEVAS FORMAS DE COMBATIR ESAS ACTIVIDADES.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA; **PREGUNTA: ¿QUE HARÍA SI ALGUIEN LO INVITA A PARTICIPAR EN ALGUNA ACTIVIDAD CORRUPTA?**

R=DEFINITIVAMENTE ME NEGARÍA Y LO DENUNCIARÍA.

PREGUNTA: ¿QUÉ CARACTERÍSTICA TIENE QUE TENER UN JUZGADOR?

R=REALIZAR SU LABOR CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, DE TRANSPARENCIA Y VIENDO TEMAS DE APOYO A LA INFANCIA, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE EXHAUSTIVIDAD.

PREGUNTA: ¿CONSIDERA USTED QUE HA HECHO ALGUNA APORTACIÓN EN CUANTO A LOS DERECHOS HUMANOS?

R= SI, COMO LO COMENTABA HACE UNOS MINUTOS DENTRO DE MI PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMPUJAMOS PARA QUE LA RESOLUCIÓN DENTRO DE ESTOS TEMAS FUERA EFICIENTE. PRESENTE INICIATIVAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

PREGUNTA: ¿QUÉ HARÍA SI LA CIUDADANÍA CUESTIONA SU CARGO?

R= CONSIDERO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTAMOS ABIERTOS A LA CRÍTICA. SIEMPRE HAY QUE FOMENTAR ESA PARTICIPACIÓN DE LA GENTE. HACER FRENTE A ELLO.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DEL TRABAJO:

DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PREGUNTA: ¿QUÉ OPINA DE LA MODERNIZACIÓN DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO?

R=TODOS LOS TRIBUNALES DEBEN ENFOCARSE EN LA MODERNIZACIÓN PARA DARLE UN ENFOQUE VANGUARDISTA. HEMOS BUSCADO LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS NUEVAS Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HAY QUE IMPLEMENTAR TEMAS DE MODERNIZACIÓN.

PREGUNTA: ¿QUÉ HA REALIZADO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA RESTRUCTURAR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y QUE BENEFICIOS?

R=SE HA BUSCADO PROMOVER LA GESTIÓN JUDICIAL, BÁSICAMENTE, ESO SE PUEDE REPLICAR EN LA FORMA QUE PERMITA LA LEY.

PREGUNTA: ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN FORTALECERSE EN LAS RESOLUCIONES?

R= CONSIDERO QUE EL ENFOQUE DEBE SER EN LOS DERECHOS HUMANOS.

PREGUNTA: ¿A CUÁNTOS SERVIDORES PÚBLICOS SE HA SANCIONADO?

R=A MÁS DE 100.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO:

DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, PREGUNTA: ¿NO CREE QUE EL SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LE QUITA SERIEDAD AL PROCESO DE SELECCIÓN?

R= NO LO CREO, CREO QUE PUEDE SER UNA APRECIACIÓN SUPERFICIAL, SUBJETIVA DEFINITIVAMENTE, PERO SUPERFICIAL PORQUE AL FINAL DE CUENTAS LO QUE SUCEDIÓ EN ESTE CASO ES QUE YO AL ENTERARME DE ESTA CONVOCATORIA, Y DE MI INTERÉS LEGÍTIMO Y AL NO TENER IMPEDIMENTO ALGUNO NI PROHIBICIÓN ALGUNA PARA INSCRIBIRME, LO QUE HICE FUE EN EJERCICIO DE MI DERECHO HUMANO, PRESENTAR UNA SOLICITUD AL PLENO, DICIENDO YO TENGO INTERÉS PRECISAMENTE VIENDO ESA POSIBILIDAD DE SER HONESTO Y SER ÉTICAMENTE CORRECTOS, PRESENTÉ EL ESCRITO, EL PLENO SIN MI PARTICIPACIÓN, POR SUPUESTO, EMITIÓ UNAS ÓRDENES DE RESTRICCIÓN, UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN DONDE ME IMPIDE TENER ACCESO A CUALQUIER EXPEDIENTE, ESTAR PRESENTE EN CUALQUIER SESIÓN, NO PUDE PARTICIPAR EN NADA, NADA QUE VER CON ESTE PROCESO, ENTONCES CONSIDERÓ QUE LA MEDIDA PREVENTIVA RESTRICTIVA QUE DICTÓ EL PLENO DEL CONSEJO FUE PONDERANDO DERECHOS HUMANOS, DERECHOS DE NO TENER VENTAJAS Y NO TENER DESVENTAJAS, DE ALGUNA FORMA ME PUSO EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, QUE CREO QUE ASÍ ESTOY AL MOMENTO, INCLUYENDO A JUECES, INCLUYENDO A TODO MUNDO, ESTOY IGUAL, NO CREO QUE HAYA CONFLICTO DE INTERÉS, CREO QUE SE PUDO HABER GENERADO ALGUNA PERCEPCIÓN HACIA FUERA SIN TENER LOS ELEMENTOS COMPLETOS.

PREGUNTA: ¿CUÁL ES SU OPINIÓN EN CUANTO A LA REFORMA QUE LE QUITA AL EJECUTIVO EL ENVIAR LAS TERNAS?

R=E ES UN AVANCE. CLARO QUE HABÍA UN SECTOR QUE NO ESTABA CONFORME CON ELLO, ESTE MÉTODO ES MÁS ABIERTO Y CREO QUE LE DA PLENA VIGENCIA A LA CONSTITUCIÓN, LE DA PLENA VIGENCIA A LA DIVISIÓN DE PODERES, QUE SE RATIFIQUE EL ESTADO DE DERECHO.

PREGUNTA: ¿CUÁNDO FUE CONSEJERO JURÍDICO NO PENSÓ EN ESTA REFORMA?

R= NUNCA SE HABLÓ DE ESTA REFORMA EN MI PASO POR LA CONSEJERÍA.

- POR EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PREGUNTA: ¿EN CASO DE SER ELECTO, EN UNA SENTENCIA PREVALECE LA LEGALIDAD O LA JUSTICIA?

R=CONSIDERO QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN NOS DA LA PAUTA. SE DEBE DE PONDERAR EN BASE A LOS DERECHOS HUMANOS Y CONVENCIONES.

PREGUNTA: ¿CUÁL ES SU OPINIÓN EN QUE LOS PROYECTOS DE SENTENCIA SE PUEDAN CONSULTAR EN LÍNEA?

R=PODRÍA SER UNA BUENA PRÁCTICA, CREO QUE SI ES POSITIVO.

UNA VEZ DADAS LAS RESEÑAS Y CONTESTADAS LAS PREGUNTAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, POR PARTE DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MANIFESTANDO QUE DICHOS ASPIRANTES SE ENCUENTRAN APTOS Y EN CAPACIDAD DE SER ELEGIBLES PARA OCUPAR EL ENCARGO EN MENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LOS REQUISITOS PARA PODER SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

- I.- *SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;*
- II.- *TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;*
- III.- *POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;*
- IV.- *GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;*
- V.- *HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y*
- VI.- *NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.*

LOS POSTULANTES PARA CUBRIR LOS REQUISITOS, ANTES REFERIDOS, ENTREGARON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL PODER JUDICIAL, MISMA QUE SE NOS HA REMITIDO A ESTA SOBERANÍA:

1.- RODIMERO GARCÍA GAUNA

REQUISITO	ESTATUS
I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO. 5899
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO. 5899
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO: MEDIANTE COPIA DEL TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DE LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS, EN 1998.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	ACREDITADO MEDIANTE CARTA DE ANTECEDENTES NO. 13432/2019 Y MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EN FECHA 25 DE MARZO DE 2019.
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ACREDITADO CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EN FECHA 25 DE MARZO DE 2019.
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.	ACREDITADO CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EN FECHA 25 DE MARZO DE 2019.

2.- ALFONSO LEOS PLATA

REQUISITO	ESTATUS
-----------	---------

I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO FOLIO A195514566
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO FOLIO A195514566
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 2003.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2019.
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2019.
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2019.

3.- ALAN PABEL OBANDO SALAS.

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO 37
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO 37
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 2006.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A196107400
<i>II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;</i>	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A196107400
<i>III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;</i>	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1992.
<i>IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;</i>	ACREDITADO MEDIANTE CONSTANCIAS NO. 10391/2019 Y MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EN EL 25 DE MARZO DE 2019.
<i>V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y</i>	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.
<i>VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.</i>	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO 15575044
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO 15575044
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1995.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	ACREDITADO CON CONSTANCIAS NO. 10351/2019, MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019.
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019.
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019.

6.- JUAN JOSÉ TAMEZ GALARZA:

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO 7759825.
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO 7759825.
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1995.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	ACREDITADO CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES NO. 13431/2019, Y MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019.
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019.
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019.

7.- ADRIÁN LOBO LOZANO.

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A196134975.
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A196134975.
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1999.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A194839619.
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A194839619.
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS MONTERREY, EN EL AÑO DE 1996.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	ACREDITADO MEDIANTE CONSTANCIAS NO. 9856/2019 Y MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.

9.- PABLO SILVA GARCÍA.

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A195572546.
<i>II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;</i>	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A195572546.
<i>III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;</i>	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1991.
<i>IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;</i>	ACREDITADO MEDIANTE CONSTANCIA NO. 12972/2019 Y MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.
<i>V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y</i>	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.
<i>VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.</i>	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019.

10.- HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A 196060828.
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A 196060828.
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1987.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	ACREDITADO MEDIANTE CONSTANCIAS NO. 11091/2019 Y CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EN MARZO 2019.
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EN MARZO 2019.
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EN MARZO 2019.

11.- SERGIO MARES MORAN.

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A196066477.
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO A196066477.
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1980.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	ACREDITADO CONSTANCIAS NO. 10629/2019, Y MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.

12.- JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ.

REQUISITO	ESTATUS
I.- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO 4685680.
II.- TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;	ACREDITADO CON ACTA DE NACIMIENTO NO 4685680.
III.- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;	ACREDITADO MEDIANTE TÍTULO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL AÑO DE 1995.
IV.- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 13 DE MARZO DE 2019.
V.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 13 DE MARZO DE 2019.
VI.- NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.	ACREDITADO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL ASPIRANTE EL DÍA 13 DE MARZO DE 2019.

POR LO QUE RESPECTA AL ANEXO A EXPEDIENTE LEGISLATIVO EN ESTUDIO, ES DE REFERIR QUE, A RAÍZ DE LA **REFORMA CONSTITUCIONAL**, EL **ARTÍCULO 99**, MANDATA LA FORMA EN QUE SE DESARROLLARÁ LA DESIGNACIÓN, MISMA QUE CORRESPONDE EN FASE INICIAL, CONVOCATORIA Y ESTUDIO DE PERFILES, AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE EL CONGRESO ES EL RESPONSABLE DE IR ADECUANDO LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, POR ELLO, ESTE PODER LEGISLATIVO, BAJO LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, ESTÁ DESARROLLANDO LA REFORMA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE, PARA ESTE TEMA. BAJO ESTA APRECIACIÓN, ES NECESARIO DESESTIMAR LA PROPUESTA DE EXHORTO, YA QUE AL PODER JUDICIAL SOLAMENTE LE CORRESPONDE APLICAR LA LEY, Y ASÍ LO HIZO; SIN EMBARGO, ES DE REFERIR QUE, EN UN ASUNTO POSTERIOR A ESTA INICIATIVA, EL PODER JUDICIAL REMITIÓ UNA TERNA PARA VACANTE DE UNA MAGISTRATURA; MISMA QUE ESTABA INTEGRADA SOLAMENTE POR MUJERES. POR OTRA PARTE, ES OPORTUNO TRAER A COLACIÓN QUE, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS CUATRO PROFESIONALES QUE OCUPARÁN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, ESTE CONGRESO DEL ESTADO NO TIENE IMPEDIMENTO JURÍDICO ALGUNO QUE SE ANTEPONGA A LA DESIGNACIÓN ÚLTIMA; EN RAZÓN DE QUE LOS JUICIOS DE AMPARO Y SUSPENSIONES DE AMPARO QUE PREVALEcía RESPECTO DEL MISMO, HAN SIDO SOBRESEIDOS Y HAN DEJADO DE SURTIR TODO EFECTO, RESPECTIVAMENTE; A SABER, EL JUICIO DE AMPARO 560/2019, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TRAS HABERSE DESISTIDO DEL RECURSO DE REVISIÓN INSTADO Y HABER MOTIVADO SU DESECHAMIENTO, POR PARTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO; Y EL JUICIO DE AMPARO 638/2019, PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYA SENTENCIA CONSTITUCIONAL FUE CONFIRMADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE

CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN JALAPA, VERACRUZ. ASIMISMO, NO ESTÁ DE MÁS REFERIR QUE, POR LO RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 574/2019, PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y; LOS DIVERSOS JUICIOS DE GARANTÍAS: 580/2019 Y EL 602/2019, AMBOS DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS ACTUACIONES DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, NO FUERON OBJETO DE SUSPENSIÓN ALGUNA QUE, A LA FECHA, SE CONSTITUYA COMO OBSTÁCULO PARA PROCEDER CON EL ACTUAL PROCEDIMIENTO. UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, SE RETOMA EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE ORIGEN, Y TODA VEZ QUE, COMO SE REFIERE EL PÁRRAFOS PRECEDENTES, YA SE REALIZARON LAS RESEÑAS DE LAS COMPARECENCIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MANIFESTANDO QUE DICHOS ASPIRANTES SE ENCUENTRAN APTOS Y EN CAPACIDAD DE SER ELEGIBLES PARA OCUPAR EL ENCARGO EN MENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 98 Y 99, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO, LAS 4 TERNAS SIGUIENTES: **TERNA 1.- RODIMERO GARCÍA GAUNA, ALFONSO LEOS PLATA Y ALAN PABEL OBANDO SALAS;** **TERNA 2.- FEDERICO GARZA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS PECINA ALCALÁ Y JUAN JOSÉ TAMEZ GALARZA;** **TERNA 3.- ADRIÁN LOBO LOZANO, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA Y PABLO SILVA GARCÍA;** **TERNA 4.- HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ, SERGIO MARES MORAN Y JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ,** A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS DESIGNACIONES CORRESPONDIENTES PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.- DETERMINADO** QUE HA SIDO QUE LAS C.C. LICENCIADOS: RODIMERO GARCÍA GAUNA; ALFONSO

LEOS PLATA; ALAN PABEL OBANDO SALAS; FEDERICO GARZA MARTÍNEZ; JOSÉ LUIS PECINA ALCALÁ; JUAN JOSÉ TAMEZ GALARZA; ADRIÁN LOBO LOZANO; JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA; PABLO SILVA GARCÍA; HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ, SERGIO MARES MORAN Y JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, SON ELEGIBLES PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE ESTA SOBERANÍA NO TIENE IMPEDIMENTO JURÍDICO ALGUNO PARA LLEVAR A CABO SU DESIGNACIÓN, CONTINÚESE CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, Y PROCÉDASE A EFECTUAR LA VOTACIÓN SECRETA DE ESTE DICTAMEN MEDIANTE CÉDULA, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXX, 94, 98 Y 99, DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL DIVERSO 136, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO.** - LAS PERSONAS ELECTAS, COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, FUNGIRÁN POR UN PERÍODO DE HASTA VEINTE AÑOS EN SU ENCARGO, CONTADOS A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN OCHO INTEGRANTES A FAVOR Y UNO EN CONTRA, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. DURANTE MUCHOS AÑOS MUJERES VALIENTES HEMOS LUCHADO CODO A CODO PARA

RECLAMAR TODOS AQUELLOS ESPACIOS DE DECISIÓN E INCIDENCIA PÚBLICA QUE SIEMPRE NOS HICIERON CREER QUE ERAN EXCLUSIVOS PARA LOS HOMBRES Y, POR LO TANTO, NO TENÍAMOS CAVIDAD EN ELLOS. POCO A POCO, VEMOS CON CIERTA RESISTENCIA DE ALGUNOS ESTAS FORMAS DE PENSAR LAS HEMOS IDO RELEGANDO, LOGRANDO QUE LA PARTICIPACIÓN DE NOSOTRAS LAS MUJERES SEA CADA VEZ MAYOR Y DE FORMA PARITARIA. ANTES, LAS CUOTAS DE GÉNERO SE VEÍAN COMO ACCIONES AFIRMATIVAS; UNA ACCIÓN AFIRMATIVA, ES UNA MEDIDA TEMPORAL QUE SE IMPLEMENTA PARA TRATAR DE IGUALAR MATERIALMENTE LAS DIFERENCIAS EN CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICAS ENTRE UN GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. LAS MUJERES, QUE ES EL TEMA QUE HOY NOS OCUPA Y EL RESPECTIVO GRUPO PRIVILEGIADO: LOS HOMBRES, QUE EXISTEN DEBIDO A LA DISCRIMINACIÓN HISTÓRICA, INSTITUCIONAL Y SISTEMÁTICA QUE HA SUFRIDO DICHO GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ES DECIR, POR MEDIO DE ACCIONES AFIRMATIVAS PUEDEN IGUALARSE LAS OPORTUNIDADES PARA QUE LOS GRUPOS EN DESVENTAJA PARTICULAR RESPECTO DE GRUPOS PRIVILEGIADOS. ASÍ, LAS CUOTAS DE GÉNERO CONSISTEN EN LA EXIGENCIA DE UN PORCENTAJE OBLIGATORIO Y TEMPORAL DE MUJERES PARA LA INTEGRACIÓN DE UN DETERMINADO ORGANISMO, CUYO CARÁCTER DE MEDIDA OBLIGATORIA Y TRANSITORIA HA PERMITIDO VISIBILIZAR LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO. SIN EMBARGO, GRACIAS A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2019, CAMBIAMOS DE PARADIGMA Y EVOLUCIONAMOS DE CONCEBIR LA PARIDAD DE GÉNERO COMO UNA MEDIDA EN FIRMATIVA A CONCEBIRLA COMO LO QUE ES, UN MANDATO CONSTITUCIONAL DE ÍDOLE DEMOCRÁTICO. LA PARIDAD DE GÉNERO ES, HOY EN DÍA, UN MANDATO CONSTITUCIONAL QUE CON BASE EN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD TANTO DE OPORTUNIDADES COMO DE RESULTADOS BUSCA TUMBAR LOS MUROS SOCIALES, CULTURALES Y POLÍTICOS QUE CONSTITUYAN OBSTÁCULOS EXTERNOS PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAMOS A LOS CARGOS PÚBLICOS, YA SEA POR LA VÍA DE ELECCIÓN, O POR LA DESIGNACIÓN, EN CONDICIONES DE IGUALDAD. LA REFORMA CONSTITUCIONAL FUE UN TRIUNFO DE LAS MUJERES EN EL 2019, PERO COMO TODA AUTÉNTICA BATALLA EXISTEN MOMENTOS DONDE EL DERROTADO, EN ESTE CASO EL

SISTEMA PATRIARCAL, INTENTA DAR GOLPES DE AUTORIDAD QUE NO DEBEMOS, NI PODEMOS TOLERAR EN CONGRUENCIA CON NUESTROS IDEALES Y POR RESPETO A QUIENES NOS HAN ANTECEDIDO EN ESTA CAUSA Y QUE HOY GRACIAS A ELLAS ESTAMOS A UN PASO CADA VEZ MENOS LEJOS DE ALCANZAR LA IGUALDAD. HOY, SE PRETENDE QUE QUIENES FORMAMOS PARTES DE ESTE CONGRESO PARITARIO SEAMOS CÓMPlices Y VALIDEMOS MEDIANTE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LAS TERNAS PARA OCUPAR CUATRO MAGISTRATURAS VACANTES QUE REMITIÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS CUALES DESDE QUE FUERON ENTREGADAS A ESTA SOBERANÍA SE HAN INSISTIDO QUE CON DISCRIMINATORIAS Y ADEMÁS DE SER DISCRIMINATORIAS CONSTITUYEN VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES, EN ESPECIAL EN CONTRA DE LAS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y QUE BUSCAN SUBIR EN LA CARRERA JUDICIAL, QUE NO ESTÁ DE MÁS DECIR, TAMBIÉN TIENEN UN DURO TECHO DE CRISTAL. PARA JUSTIFICAR ESTA TRANSGRESIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, SE NOS HA HECHO CREER QUE EL PROBLEMA SE ENCUENTRA EN LA LEY, Y POR TANTO EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SIMPLEMENTE SE LIMITÓ A APLICARLA. SIN EMBARGO, ME PERMITO ACLARAR QUE ESTO RESULTA SER FALSO, YA QUE COMO AUTORIDAD EL PLENO DEL CONSEJO DEBIÓ OBSERVAR Y TUTELAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA Y ASEGURAR QUE ÉSTAS FUERAN INCLUIDAS EN LAS TERNAS, PERO PARA SORPRESA DE TODOS, SIN FUNDAR, NI MOTIVAR, TODAS LAS MUJERES FUERON DESCARTADAS PARA OCUPAR LAS VACANTES. TAMBIÉN, PUDIMOS CONSTATAR QUE LAS RAZONES POR LAS QUE SE DEJÓ FUERA A LAS MUJERES, NO TUvIERON NADA QUE VER CON QUE SE HAYA ESCOGIDO LOS MEJORES PERFILES, AQUELLOS PERFILES MÁS IDÓNEOS PARA OCUPAR EL CARGO. NO EXISTE EXPLICACIÓN LÓGICA PARA JUSTIFICAR EL DESIGNAR COMO MAGISTRADO A UN POLÍTICO QUE AL MOMENTO DE QUE LAS TERNAS FUERON ENVIADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA AL CONGRESO NO TENÍA NI UN AÑO DE HABER DEJADO SU CARGO DE COMO DIPUTADO Y EN CAMBIO SE OPTÓ POR DEJAR FUERA VARIAS MUJERES CON UNA PRESTIGIOSA CARRERA JUDICIAL. ANTE LO IRRACIONAL Y FUERA DE LUGAR DE

ESTA DECISIÓN, ES QUE SE ADVIERTE LA EVIDENTE DISCRIMINACIÓN QUE EXISTIÓ EN EL PROCESO, SIENDO IMPOSIBLE NEGAR QUE EXISTE UN CLARO CRITERIO DE VALORACIÓN POTENCIALMENTE DISCRIMINATORIO: EL GÉNERO. EXISTE UN SISTEMA PATRIARCAL QUE HA VULNERABILIZADO Y OPRIMIDO A LAS MUJERES HISTÓRICA, INSTITUCIONAL Y SISTEMÁTICAMENTE EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO, INSTITUCIONAL, ECONÓMICO, PATRIMONIAL, MEDIÁTICO, SIMBÓLICO, DIGITAL, CULTURAL, SOCIAL...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA CLAUDIA TAPIA, TERMINÓ SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN. CON TODO RESPETO LE INFORMAMOS QUE TERMINÓ SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DIPUTADA CLAUDIA”.

C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO: “DIPUTADA PRESIDENTA, SI ME PERMITE UN MINUTO, YA VOY A TERMINAR”.

C. PRESIDENTA: “POR FAVOR”.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. E INTRAFAMILIAR. ESTO SE ADVIERTE CLARAMENTE CUANDO OBSERVAMOS QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE CONFORMA POR DIECISÉIS MAGISTRATURAS, DE LAS CUALES ACTUALMENTE HAY SIETE HOMBRES MAGISTRADOS Y TRES MUJERES MAGISTRADAS HABIENDO SEIS VACANTES; DE ESAS SEIS YA UNA SE DESIGNÓ A UNA MUJER EN COMISIÓN Y FALTA QUE LA APRUEBE EL PLENO. OTRAS DE ESAS VACANTES YA TIENEN CONVOCATORIA EXPEDIDA EL MES PASADO PARA SER CUBIERTAS. LAS CUATRO VACANTES RESTANTES SON LAS QUE SE QUIEREN DESIGNAR EL DÍA DE HOY PARA CUATRO HOMBRES, ESTO QUIERE DECIR QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, INCLUSO UNA MUJER QUE YA FUE DESIGNADA POR LA COMISIÓN, AUNQUE AUN NO HA SIDO DESIGNADA POR EL PLENO, CON ESTOS CUATRO HOMBRES IMPLICARÍA QUE TENDREMOS EN EL TRIBUNAL TAN SOLO UN 36 POR CIENTO DE REPRESENTACIÓN. POR ELLO, LEJOS DE DESIGNAR ESTOS CUATRO HOMBRES, LO QUE SE DEBIÓ SUceder es que el CONSEJO DE LA JUDICATURA ENVIARA

TERNAS ÚNICAMENTE DE MUJERES PARA PODER CUMPLIR UN POCO CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD, PERO AHORA CON ESTA DECISIÓN QUE QUIEREN TOMAR ESTÁN CONDENANDO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A QUE NO HAYA PARIDAD HASTA EN MÍNIMO EN SEIS AÑOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE ME POSICIONO EN CONTRA DE ESTAS DESIGNACIONES QUE VIOLENTAN EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y TRASGREDEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A FORMAR PARTE DE CARGOS PÚBLICOS E INCLUSO, APARTE DESIGNAN A HOMBRES CON NULOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS EN LA MATERIA. ES EVIDENTE QUE, COMO TODAS LAS DEMÁS INSTITUCIONES, EL PODER JUDICIAL ESTÁ POLITIZADO. POR TAL MOTIVO, ES QUE INVITO A MIS COMPAÑERAS Y A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN CONTRA EN EL MISMO SENTIDO QUE EL MÍO, HASTA QUE TRIBUNAL SUPERIOR SE CONFORME DE MANERA PARITARIA. DESDE MI TRINCHERA HARÉ TODO LO POSIBLE POR IMPEDIR QUE POR FAVORECER SU AMIGUISMO Y PARTIDISMO PISOTEEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARLES MI VOTO EN CONTRA RESPECTO A ESTE PROCESO QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO, REPITO, A ESTE PROCESO QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO DENTRO DEL EXPEDIENTE 12634/LXXV, EL CUAL CONTIENE LAS TERNAS PROPUESTAS PARA EL MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA OCUPAR LAS CUATRO VACANTES EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN PRIMER LUGAR, TENEMOS QUE EL DICTAMEN EN SU PÁGINA 51 HACE MENCIÓN DE DIVERSOS JUICIOS DE AMPARO RELACIONADOS CON EL PROCESO DE DESIGNACIÓN QUE HOY NOS OCUPA, SEÑALÁNDOSE, QUE HAN SIDO SOBRESEÍDOS Y QUE, POR LO TANTO, YA NO REPRESENTAN UN OBSTÁCULO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO. NO OBSTANTE, EL EXPEDIENTE CIRCULADO

NO INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE DICHAS SENTENCIAS Y MUCHO MENOS SU NOTIFICACIÓN EN ESTE PODER LEGISLATIVO. EN SEGUNDO LUGAR, ESTOY EN CONTRA, O ESTAMOS EN CONTRA, PORQUE CON ESTE DICTAMEN ESTAMOS RENUNCIANDO A LA OPORTUNIDAD DE RETOMAR EL CAMINO DE LA PARIDAD EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN RAZÓN DEL SOBRESEIMIENTO DE LA DEMANDA DE AMPARO QUE, SEGÚN TENEMOS CONOCIMIENTO DE MANERA EXTRAOFICIAL, SE FUNDAMENTA EN EL CONCEPTO ACTO SOBERANO PARA INDICAR LA IMPOSIBILIDAD DE RECURRIR AL AMPARO EN LOS CASOS DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS. A CONTINUACIÓN, CITO TRES JURISPRUDENCIAS QUE ESTÁN RELACIONADAS CON ESTE TEMA. *MAGISTRADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.- SU ELECCIÓN ES UN ACTO SOBERANO EMITIDO EN USO DE FACULTADES DISCRETIONALES POR LO QUE EN SU CONTRA NO PROcede EL JUICIO DE AMPARO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LA MATERIA.* UNA MÁS, *MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.- SU ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO LOCAL ES UN ACTO SOBERANO, REPITO, ES UN ACTO SOBERANO EMITIDO EN USO DE FACULTADES DISCRETIONALES POR LO QUE EN SU CONTRA NO PROcede EL JUICIO DE AMPARO.* EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN VII DE LA LEY EN LA MATERIA. SIGUIENTE, *MAGISTRADOS DEL ESTADO DE JALISCO.- LOS ACTOS INTERMEDIOS EMITIDOS POR EL CONGRESO LOCAL EN EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN RELATIVO ACTUALIZAN DE MANERA MANIFIESTA E INDUDABLE UNA CAUSA DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO.* LOS ELEMENTOS QUE SE DERIVAN DEL ANÁLISIS DE ESAS JURISPRUDENCIAS SE PUEDEN RESUMIR ASÍ, PUNTO NÚMERO UNO: ACTO SOBERANO, ES AQUEL QUE SE LLEVA A CABO CUANDO QUIEN EJERCE LA FACULTAD GOZA DE INDEPENDENCIA Y NO REQUIERE DE INJERENCIA EXTERNA PARA ADOPTAR SUS DECISIONES. NÚMERO DOS, EXISTE CUANDO LAS CONSTITUCIONES O LEYES LOCALES LOS FACULTEN PARA REALIZAR LA ELECCIÓN, SIN QUE TAL DECISIÓN DEBA SER SOMETIDA A LA APROBACIÓN, SANCIÓN O RATIFICACIÓN DE PERSONA U ORGANISMO DE DIVERSO, INCLUSO CUANDO NO SE MENCIONA DE MANERA TEXTUAL O EXPRESA QUE EL CONGRESO LOCAL TIENE UNA FACULTAD SOBERANA Y DISCRECIONAL PARA APROBAR ESE

TIPO DE NOMBRAMIENTOS. TERCERO, EL HECHO DE QUE EN EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN CORRESPONDA A UNA COMISIÓN CALIFICAR QUE LOS CANDIDATOS REÚNAN LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO, ES UNA CIRCUNSTANCIA QUE NO DISMINUYE EL CARÁCTER SOBERANO DE LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO, PUESTO QUE UNA VEZ EN EL PLENO QUEDA A DISCRECIÓN DE CADA DIPUTADO EMITIR SU VOTO. Y PUNTO NÚMERO CUATRO, LA VALORACIÓN QUE EN LO PERSONAL REALICEN LOS LEGISLADORES DE LAS APTITUDES DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS ES UNA CUESTIÓN QUE CORRESPONDE A SU FUERO INTERNO AL MOMENTO DE VOTAR. PODEMOS ENTENDER QUE POR AÑOS SE HAYA TENIDO UNA VISIÓN LIMITADA RESPECTO AL MARGEN DE MANIOBRA QUE PUEDE EXISTIR PARA ESTE CONGRESO EN LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS, PERO CON ESTOS CRITERIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN TENEMOS UNA OPORTUNIDAD COMPAÑEROS DIPUTADOS DE IMPULSAR CAMBIOS DE FONDO A FAVOR DE LAS MUJERES, REPITO, DE FONDO, A FAVOR DE LAS MUJERES SIN ESPERAR HASTA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS REFORMAS QUE AUN SIGUEN PENDIENTES EN ESTE CONGRESO. PUESTO QUE DE LAS JURISPRUDENCIAS DE ESTUDIADAS SE DESPRENDE QUE NO ES IMPUGNABLE LA DECISIÓN TOMADA...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO RAMIRO GONZÁLEZ, HA CONCLUIDO SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN.

C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: “YA TERMINÓ PRESIDENTA. – GRACIAS, ADELANTE – NOS QUEDA UNA OPORTUNIDAD PARA QUE EN EL PLENO ORIENTEMOS NUESTRO VOTO EN LA DIRECCIÓN CORRECTA QUE SERÍA NO ELEGIR A NINGÚN INTEGRANTE DE LAS TERNAS PROPUESTAS Y OBLIGAR A QUE SE INICIE NUEVAMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. TENEMOS UNA DEUDA HISTÓRICA CON LAS MUJERES Y DEBE DE SER SALDADA DE INMEDIATO Y PUEDE SER EN ESTE MOMENTO. ESA ES LA APUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LOS INTEGRANTES DEL GRUPOS LEGISLATIVO DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL Y LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SE MANIFESTARON CON CARTELES EN LA TRIBUNA.

C. PRESIDENTA: “VAMOS A PEDIRLES MUY RESPETUOSAMENTE NOS CIÑAMOS A LOS 5 MINUTOS DE PARTICIPACIÓN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE TOMEN LA PALABRA EN SU PUNTO DE DEBATE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. MUY BREVEMENTE. CUATRO PUNTOS: EL PRIMERO, ESTE CONGRESO TENÍA UN SOLO TRABAJO EN LA COMISIÓN CON RESPECTO AL ESTUDIO DE ESTAS TERNAS, REVISAR LA LEGALIDAD DE LA PROPUESTA HECHA POR EL PODER JUDICIAL, Y COMO YA LO HAN MANIFESTADO DIVERSAS ORGANIZACIONES, ESTAS TERNAS NO PARITARIAS, SON VIOLATORIAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA AL ARTÍCULO 1, 4, 14, 16, 17 Y EL 41. ADEMÁS, DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL Y LA LEY ESTATAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ENTONCES, AHÍ NO CUMPLIMOS, HAY ILEGALIDAD. AHORA EL TRABAJO DE ESTE CONGRESO ES REVISAR EN EL PLENO LA IDONEIDAD Y VOTAR POR AQUELLOS CANDIDATOS MÁS APTOS. DE LOS DOCE CABALLEROS QUE NOS ENVIAZON EN LAS TERNAS QUE CUMPLEN FORMALMENTE CON LOS REQUISITOS DE LEY, SEIS NO TIENEN EXPERIENCIA COMO JUECES Y ALGUNOS DE ELLOS NO TIENEN UN SOLO AÑO DE EXPERIENCIA EN EL PODER JUDICIAL. EN CAMBIO, EL PODER JUDICIAL DESECHÓ Y LE DIO LA ESPALDA A VEINTICINCO MUJERES CON DÉCADAS DE TRAYECTORIA INTACHABLE COMO JUEZAS DENTRO DEL PODER JUDICIAL Y CERRÁNDOLE LA PUERTA ASÍ A LA PARIDAD, PREFIRIERON INCLUIR PERFILES POLÍTICOS NO IDÓNEOS. SEGUNDO PUNTO, QUIEN ESTÉ A FAVOR DE AVALAR ESTE DICTAMEN Y ESTAS TERNAS, QUIZÁS NO MAGNIFICAN EL DAÑO QUE LE ESTÁN HACIENDO A LA SOCIEDAD, LO VEN COMO ALGO NORMAL, ASÍ SIEMPRE ES EN EL CONGRESO, ES HACER POLÍTICA, PERO ADEMÁS DE

HIPOTECAR LA PARIDAD EN EL PODER JUDICIAL POR SEIS AÑOS, COMO BIEN LO ANOTÓ MI COMPAÑERA CLAUDIA TAPIA, HAY UN DAÑO IRREVERSIBLE EN LA JUSTICIA EN EL ESTADO, ESTAS MAGISTRATURAS SON LAS POSICIONES MÁS ALTAS DE NUESTROS TRIBUNALES A NIVEL ESTATAL Y ESTÁN A PUNTO DE NOMBRAR ALGUNOS Y ALGUNAS, A LOS PERFILES POLÍTICOS VINCULADOS CON EL PRI Y CON EL PAN COMO MAGISTRADOS. ¿POR QUÉ CREEN USTEDES QUE VAN A PARAR LAS... ¿A DÓNDE CREEN USTEDES QUE VAN A PARAR LAS IMPUGNACIONES DE LOS DELITOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN QUE ESTÁ PELEANDO EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN? AL PODER JUDICIAL AQUÍ EN EL ESTADO Y EN ÚLTIMA INSTANCIA A ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ESO ENTIENDO, ENTIENDO LA INSISTENCIA DE ALGUNAS FUERZAS POLÍTICAS AQUÍ EN EL CONGRESO EN QUE AVANCE ESTE DICTAMEN Y SE AVALEN ESTAS MAGISTRATURAS. ¿USTEDES CREEN QUE ALGÚN DÍA NUEVO LEÓN TENDRÁ JUSTICIA POR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE MÁS NOS DUELEN? ESTAMOS DAÑANDO, ESTAMOS A PUNTO DE DAÑAR DE MANERA IRREVERSIBLE LA JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR VEINTE AÑOS. PUNTOS TRES, ESTA LEGISLATURA TIENE MUCHOS DIPUTADOS Y MUCHAS DIPUTADAS COMPROMETIDOS Y COMPROMETIDAS CON LA PARIDAD Y LA JUSTICIA PARA LA FOTO, LANZAN CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES DEFENDIENDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, REGALAN COSITAS AHÍ EN LA CALLE DE MORELOS, SE PONEN LA PLAYERA, SE ALISTAN EN ORGANIZACIONES CIVILES, PERO COMO BIEN LO DIJO MI COMPAÑERO EL DIPUTADO HORACIO TIJERINA, A LA HORA DE VOTAR LE CIERRAN LA PUERTA A LAS MUJERES, LAS VIOLENtan Y NO DEFIENDEN SUS DERECHOS. PUNTO NÚMERO CUATRO, CONCLUYO, CON UNA INVITACIÓN A QUE SEAMOS MÁS RESPONSABLES, LOS INVITO A AQUELLOS Y AQUELLAS QUE ESTÁN EN CONTRA DE ESTA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y ¿POR QUÉ NO DECIRLO?, A FAVOR, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE ESTE RETROCESO A LA ILEGALIDAD Y A LA JUSTICIA QUE LO DEMUESTREN ¿CÓMO? VOTANDO EN CONTRA DEL DICTAMEN; Y SI LLEGA A PASAR, CUANDO SE VOTE POR CÉDULA, ANULANDO SU VOTO FIRMÁNDolo TOMÁNDOLE FOTOGRAFÍA PARA QUE CUANDO A LA VUELTA DE LA ESQUINA EMPIECEN A VINCULARSE, EMPIECEN A VENTILARSE LAS SITUACIONES DE

CORRUPCIÓN, LOS RECLAMOS POR ESTE RETROCESO EN IGUALDAD Y EN JUSTICIA PUEDAN MOSTRARLO CON UNA FOTO, NO DECIR NADA MÁS QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS, SINO DEMOSTRARLO CON HECHO, PAPELITO HABLA, NO LO DEJEN EN BLANCO PORQUE PODEMOS CAER EN OTROS RIESGOS. SI ESTAS VACANTES NO ALCANZAN LOS VEINTIOCHO VOTOS EN DOS VOTACIONES SE TENDRÁN QUE IR INSACULACIONES, ES DECIR, VAN A TENER QUE METER LOS DOCE PAPELITOS EN UNA TÓMBOLA Y SE TENDRÁN QUE SACAR CUATRO NOMBRES POR RIFA. QUIZÁS, EN ESTE MOMENTO, EN ESTA SITUACIÓN LAMENTABLE SEA NUESTRA MEJOR SALIDA. ES UN MOMENTO MUY LAMENTABLE PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA DE NUEVO LEÓN. NO SEAMOS CÓMPlices DE ESTA SITUACIÓN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ECONÓMICA, ASIMISMO, QUE TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “LE DAMOS UN SALUDO A ZEFERINO JUÁREZ, UN APLAUSO, COMPAÑERO MUCHO ÁNIMO. MUCHO ÁNIMO Y GRACIAS POR CONECTARSE A ESTA SESIÓN”. (APLAUSOS)

C. DIP. ASAEL SEPULVEDA MARTÍNEZ: “ÁNIMO ZEFERINO. SE VE MÁS ANIMADO QUE YO”.

LOS DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO SE PUSIERON DE PIE PARA RENDIRLE UN AFECTUOSO APLAUSO AL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA. ASIMISMO, LOS DIPUTADOS QUE ESTUVIERON PRESENTES VÍA PLATAFORMA DIGITAL.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “QUÉ AMABLES, GRACIAS, QUÉ AMABLES”.

C. PRESIDENTA: “SE LE QUIERE COMPAÑERO ZEFERINO, MUCHO ÁNIMO Y ADELANTE”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “GRACIAS, MAESTRA. GRACIAS A TODOS LOS DIPUTADOS, LOS APRECIO A TODOS Y A TODAS. UN ABRAZOTE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA CON 13 VOTOS A FAVOR Y 19 VOTOS EN CONTRA PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, CON SU VENIA. AUNQUE YA SE REALIZÓ LA VOTACIÓN, HAY UN DEFECTO AL PASAR ESTE DICTAMEN A LA VOTACIÓN, AHORA SÍ PROPIAMENTE, YA NO VA HABER SEGUNDA RONDA, PERO NO HABLÓ NADIE A FAVOR DEL DICTAMEN. EL ARTÍCULO 126, QUE YO LE PEDIRÍA SI NOS PUEDE HACER FAVOR DE LEER NUESTRA COMPAÑERA SECRETARIA, HABLA AL RESPECTO DEL TRÁMITE LEGISLATIVO. SI ME HACE USTED EL FAVOR DE INSTRUIR A LA SECRETARIA QUE LO LEA PARA VER CÓMO PODEMOS CAMBIAR ESTA VOTACIÓN O CÓMO PODEMOS TRAMITAR PARA QUE PUEDA HABER OTRA RONDA, O POR LO MENOS QUE ALGUIEN DEFIENDA LA POSICIÓN HABLANDO A FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ARTÍCULO REFERIDO POR EL DIPUTADO HORACIO TIJERINA, PARA HACER LA ACLARACIÓN PERTINENTE”.

LA **C. SECRETARIA** LEYÓ: “SI PRESIDENTA. ARTÍCULO 126 MENCIONA.- TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISIÓN, O HABIÉNDOSE OTORGADO LA DISPENSA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 112 BIS, EL PRESIDENTE LO SOMETERÁ AL PLENO DEL CONGRESO PARA SU DISCUSIÓN, PARA LO CUAL ORDENARÁ AL PRIMER SECRETARIO ELABORE UNA LISTA DE DIPUTADOS EN CONTRA DEL DICTAMEN Y UNA LISTA DE LOS QUE DESEEN PARTICIPAR A FAVOR DE ÉSTE... EN EL CASO DE QUE NO SE INSCRIBAN ORADORES EN CONTRA, BASTARÁ CON

UNA INTERVENCIÓN A FAVOR, DEL DIPUTADO QUE SE HAYA INSCRITO EN PRIMER LUGAR EN LA LISTA CORRESPONDIENTE. DE NO HABER DIPUTADOS INSCRITOS A FAVOR O EN CONTRA, SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DEL PRESENTE REGLAMENTO. EN EL CASO DE VOTO PARTICULAR, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO Y EL DIVERSO 129 DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL, CON EXCEPCIÓN DE QUE EL USO DE LA TRIBUNA SERÁ DE HASTA POR TRES MINUTOS POR CADA PARTICIPACIÓN. EL PRIMER SECRETARIO TOMARÁ CUENTA DEL TIEMPO Y LO HARÁ SABER AL PRESIDENTE, A EFECTO DE QUE ÉSTE EN USO DE SU FACULTAD DE DIRIGIR LOS DEBATES, DISCUSIONES Y DELIBERACIONES, APERCIBIDAS AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN. PARA LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS LEYES CONSIDERADAS COMO CONSTITUCIONALES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 152 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 129 DEL PRESENTE REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTA: “BUENO, QUEDA MUY CLARA LA LECTURA DE ESTE ARTÍCULO, POR LO CUAL, SE MANTIENE EL QUE SE HAYA DESECHADO LA SEGUNDA RONDA. NO QUEDA LUGAR A DUDAS, POR LO CUAL CONTINUAMOS CON EL PROCESO LEGISLATIVO”.

AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 13 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 12634/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIA: “PRESIDENTA, SE VOTÓ EN EL TABLERO DEL DIPUTADO ZEFERINO. ENTONCES, SON A FAVOR 28, EN CONTRA 13, EN ABSTENCIÓN 1”.

C. PRESIDENTA: “SE HACE LA CORRECCIÓN NUMÉRICA DE ACUERDO A LO MENCIONADO POR LA SECRETARIA”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN; PRIMERO, DE LA TERRA 1, EN LA QUE ESTÁ CONFORMADA POR LOS CIUDADANOS, ADRIÁN LOBO LOZANO, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA Y PABLO SILVA GARCÍA, PARA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ”.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDIUM.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*ARTÍCULO QUINTO.- PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES*”. POR LO CUAL, SOLICITO LO HAGAN LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMARA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN REALIZADA EN LA TERNA 1 ASÍ COMO EL COMPUTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA TELEMÁTICA.

C. SECRETARIA: “PRESIDENTA, LE INFORMO QUE LA VOTACIÓN FUE LA SIGUIENTE: A FAVOR DE ADRIÁN LOBO LOZANO: 1 VOTO. A FAVOR DEL DIPUTADO, DEL LICENCIADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA SON: 28 VOTOS EN CÉDULA, 4 VOTOS EN PLATAFORMA. 8 VOTOS NULOS Y 1 VOTO EN CONTRA”

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN ARTURO SALINAS GARZA, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

A CONTINUACIÓN LA **C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN DE LA TERRA 2, EN LA QUE ESTÁ CONFORMADA POR LOS **CIUDADANOS HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ, SERGIO MARES MORÁN Y JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ**, PARA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDIUM.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “ARTÍCULO QUINTO.-PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA

CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APPLICABLES”. POR LO CUAL, SOLICITO LO HAGAN LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMARA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN REALIZADA EN LA TERNA 2 ASÍ COMO EL COMPUTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA TELEMÁTICA.

C. SECRETARIA: “SÍ PRESIDENTA. EL RESULTADO ES EL SIGUIENTE: 31 VOTOS PARA EL LICENCIADO HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ; 10 VOTOS NULOS Y 1 VOTO PARA JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ. ES EL RESULTADO”.

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN HUGO ALEJANDRO CAMPOS CANTÚ, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN DE LA TERRA 3, EN LA QUE ESTÁ CONFORMADA POR LOS **CIUDADANOS RODIMERO GARCÍA GAUNA, ALFONSO LEOS PLATA Y ALAN PABEL OBANDO SALAS**, PARA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ”.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: *“ARTÍCULO QUINTO.- PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO*

NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES”. POR LO CUAL SOLICITO LO HAGAN LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMARA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN REALIZADA EN LA TERNA 3 ASÍ COMO EL COMPUTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA TELEMÁTICA.

C. SECRETARIA: “PRESIDENTA, LE INFORMO QUE HAY 1 VOTO PARA EL CIUDADANO ALFONSO LEOS PLATA; 31 VOTOS PARA EL LICENCIADO ALAN PABEL OBANDO SALAS; Y 10 VOTOS NULOS”.

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN ALAN PABEL OBANDO SALAS, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN QUE DEBA RECAER EN EL CONGRESO DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN DE LA TERNA NÚMERO 4, EN LA QUE ESTÁ CONFORMADA POR LOS CIUDADANOS FEDERICO GARZA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS PECINA ALCALÁ Y JUAN JOSÉ TAMEZ GALARZA, PARA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

DISTRIBUIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDIUM.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 476 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA DONDE SE MODIFICA EL ACUERDO 418, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN QUE SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*ARTÍCULO QUINTO.- PARA EFECTOS DE LAS VOTACIONES POR CÉDULA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES*”. POR LO CUAL, SOLICITO LO HAGAN LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMARA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN REALIZADA EN LA TERNA 4 ASÍ

COMO EL COMPUTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA TELEMÁTICA.

C. SECRETARIA: “SÍ PRESIDENTA. LE INFORMO QUE EL LICENCIADO JUAN JOSÉ TAMEZ GARZA TUVO 32 VOTOS A FAVOR, GALARZA, PERDÓN. Y HUBO 9 VOTOS NULOS”.

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN JUAN JOSÉ TAMEZ GALARZA, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTA: “Y SE LE PIDE A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LICENCIADA ARMIDA, CITE PARA EL DÍA DE MAÑANA A LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS DESIGNADOS PARA SU TOMA DE PROTESTA EN ESTE RECINTO”.

AL ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDERLO HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13969/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE

CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13969/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020, AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PETICIÓN YA CITADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, **CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** MENCIONA EL PROMOVENTE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,¹⁵ INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIÓN O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS A DICHO CARGO, **POR TIEMPO INDEFINIDO** A PARTIR DEL 17 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ASIMISMO, REFIERE QUE, LO ANTERIOR Y ATENTO AL PROCESO LEGISLATIVO QUE ORDENA EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUEDA AGRADECIDO CON ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, CON LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO **FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE ESTA LXXV LEGISLATURA; AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRECEPTÚA EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,**
B).-

C).-

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO EL DIPUTADO PROPIETARIO A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA.

AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.

AHORA BIEN, EN ESTE SENTIDO EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CITA LO SIGUIENTE:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

POR TANTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TUVO A BIEN, VERIFICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NO. 103 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ACTUAL LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE BAJO EL PRINCIPIO PLURINOMINAL AL **C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, Y A SU SUPLENTE EL **C. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA Y APOYA LA PROPUESTA PARA QUE EL PLENO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A TOMAR PROTESTA AL **C. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, PARA QUE SE CUBRA LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADO EN FUNCIONES. POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA LICENCIA A PARTIR DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020 Y POR TIEMPO INDEFINIDO, SOLICITADA POR EL DIPUTADO **FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA AL DIPUTADO

SUPLENTE EL C. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDA INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.**- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.**- ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ESTE ASUNTO QUE ACABA DE TRATARSE, ESTÁN TOCANDO LAS GOLONDRINAS, SOLICITO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA MANIFESTARSE EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. LOS MARIACHIS QUE SE ESPEREN POR FAVOR. ¿A FAVOR?”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HOY EN ESTE PLENO SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS NOSOTROS, LA LICENCIA DE NUESTRO AMIGO Y COMPAÑEROS FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EL CUAL A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA SE DESEMPEÑÓ COMO NUESTRO COORDINADOR DE BANCADA, SIEMPRE VIENDO POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO, QUEREMOS RECONOCER SU ENTEREZA Y SU EXPERIENCIA EN EL CAMPO DEL SERVICIO PÚBLICO, LA CUAL SIRVIÓ PARA REALIZAR ACUERDOS Y CONSENSOS DENTRO DE ESTE PODER LEGISLATIVO QUE FORTALECIERON NUESTRO MARCO JURÍDICO. LE DESEAMOS EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN LOS PROYECTOS QUE TENGA POR VENIR. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI CONFIAMOS EN QUE TENDRÁ

EXCELENTE RESULTADOS. POR ESTAS RAZONES, ES QUE ME PERMITO SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 13969/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “DESEÁNDOLE AL DIPUTADO PACO CIENFUEGOS, EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN ESTA EMPRESA QUE VA A INICIAR Y LE DECIMOS, LO VAMOS A EXTRAÑAR AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO. MUCHAS FELICIDADES. HASTA LUEGO, COMPAÑERO CIENFUEGOS”. (*APLAUSOS*)

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO LA C. PRESIDENTA

EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, ALEJANDRA LARA MAIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, IVONNE BUSTOS PAREDES Y JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL RECINTO OFICIAL AL CIUDADANO OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE “CIUDADANO OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL CIUDADANO DIPUTADO PROPIETARIO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE: ““¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO QUE SE LE HA CONFERIDO?””

C. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO:

“SI, PROTESTO”

C. PRESIDENTA: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: “FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE, LE SOLICITO SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL. Y

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DE HOY USTED QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO. MUCHAS FELICIDADES Y SEA BIENVENIDO”. (APLAUSOS)

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. TOMA DE PROTESTA DE LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS ONCE HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES